

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE  
(EX FONDO DE INVERSIÓN SECURITY RENTA NOMINAL)**

**Estados Financieros al 30 de junio de 2017, 2016 y 31 de diciembre de 2016**

**CONTENIDO**

**Estado de situación financiera  
Estado de resultados integrales  
Estado de cambios en el patrimonio neto  
Estado de flujos de efectivo  
Notas a los estados financieros**

**\$ - Pesos  
M\$ - Miles de pesos**

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE**

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresado en miles de pesos - M\$)

		30/06/2017	31/12/2016
	<b>Nota</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
	<b>N°</b>		
<b><u>Activo Corriente</u></b>			
Efectivo y efectivo equivalente	24	88.167	101.748
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	12.078.026	3.707.394
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado	11	1.726.752	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	14	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>13.892.945</b>	<b>3.809.142</b>
<b><u>Activo No Corriente</u></b>			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Propiedades de inversión		-	-
Otros activos		-	-
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Activo</b>		<b>13.892.945</b>	<b>3.809.142</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresado en miles de pesos - M\$)

		30/06/2017	31/12/2016
	<b>Nota N°</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>PASIVO</b>			
<b><u>Pasivo Corriente</u></b>			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	15	46.235	68.951
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	14	902.111	13
Remuneraciones sociedad administradora	33	199	122
Otros documentos y cuentas por pagar	18	1.191	2.371
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>949.736</b>	<b>71.457</b>
<b><u>Pasivo No Corriente</u></b>			
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Aportes		11.299.300	2.150.121
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		1.587.564	1.270.049
Resultado del ejercicio		56.345	317.515
Dividendos provisorios		-	-
<b>Total Patrimonio Neto</b>		<b>12.943.209</b>	<b>3.737.685</b>
<b>Total Pasivo</b>		<b>13.892.945</b>	<b>3.809.142</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

POR EL PERÍODO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016

(Expresado en miles de pesos - M\$)

		01/01/2017	01/01/2016	01/04/2017	01/04/2016
		30/06/2017	30/06/2016	30/06/2017	30/06/2016
	Nota	M\$	M\$	M\$	M\$
	N°				
<b>INGRESOS/ (PÉRDIDAS) DE LA OPERACIÓN</b>					
Intereses y reajustes	21	151.766	109.834	101.701	47.000
Ingresos por dividendos	38	-	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		3.084	312.271	(7.960)	256.899
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	(69.056)	(207.464)	(93.028)	(943)
Resultado en venta de instrumentos financieros	8	(8.020)	14.989	(5.871)	9.560
Resultado por venta de inmuebles		-	-	-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces		-	-	-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión		-	-	-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-	-	-
Otros	23	(515)	627	76	627
<b>Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación</b>		<b>77.259</b>	<b>230.257</b>	<b>(5.082)</b>	<b>313.143</b>
<b>GASTOS</b>					
Depreciaciones		-	-	-	-
Remuneración del Comité de Vigilancia		-	-	-	-
Comisión de administración	33	(16.818)	(11.334)	(10.478)	(5.919)
Honorarios por custodia y administración		-	-	-	-
Costos de transacción		-	-	-	-
Otros gastos de operación	35	(4.096)	(266)	(3.122)	(224)
<b>Total gastos de operación</b>		<b>(20.914)</b>	<b>(11.600)</b>	<b>(13.600)</b>	<b>(6.143)</b>
<b>Utilidad/(pérdida) de la operación</b>		<b>56.345</b>	<b>218.657</b>	<b>(18.682)</b>	<b>307.000</b>
Costos financieros		-	-	-	-
<b>Utilidad/(pérdida) antes de impuesto</b>		<b>56.345</b>	<b>218.657</b>	<b>(18.682)</b>	<b>307.000</b>
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-	-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>56.345</b>	<b>218.657</b>	<b>(18.682)</b>	<b>307.000</b>
<b>Otros resultados integrales:</b>					
Cobertura de Flujo de Caja		-	-	-	-
Ajustes por Conversión		-	-	-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-	-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto		-	-	-	-
<b>Total de otros resultados integrales</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Resultado Integral</b>		<b>56.345</b>	<b>218.657</b>	<b>(18.682)</b>	<b>307.000</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
 POR EL PERÍODO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016  
 (Expresado en miles de pesos - M\$)

	2017									
	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total Otras Reservas				
<b>Saldo inicio al 01.01.2017</b>	<b>2.150.121</b>	-	-	-	-	-	<b>1.270.049</b>	<b>317.515</b>	-	<b>3.737.685</b>
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>2.150.121</b>	-	-	-	-	-	<b>1.270.049</b>	<b>317.515</b>	-	<b>3.737.685</b>
Aportes	9.432.109	-	-	-	-	-	-	-	-	9.432.109
Repartos de patrimonio	(282.930)	-	-	-	-	-	-	-	-	(282.930)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio: Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	56.345	-	56.345
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	317.515	(317.515)	-	-
<b>Saldo final al 30.06.2017</b>	<b>11.299.300</b>	-	-	-	-	-	<b>1.587.564</b>	<b>56.345</b>	-	<b>12.943.209</b>

	2016									
	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total Otras Reservas				
<b>Saldo inicio al 01.01.2016</b>	<b>2.765.193</b>	-	-	-	-	-	<b>1.184.886</b>	<b>465.332</b>	-	<b>4.415.411</b>
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>2.765.193</b>	-	-	-	-	-	<b>1.184.886</b>	<b>465.332</b>	-	<b>4.415.411</b>
Aportes	1.321	-	-	-	-	-	-	-	-	1.321
Repartos de patrimonio	(953.405)	-	-	-	-	-	-	-	-	(953.405)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(380.169)	(380.169)
Resultados integrales del ejercicio: Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	218.657	-	218.657
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	465.332	(465.332)	-	-
<b>Saldo final al 30.06.2016</b>	<b>1.813.109</b>	-	-	-	-	-	<b>1.650.218</b>	<b>218.657</b>	<b>(380.169)</b>	<b>3.301.815</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (MÉTODO DIRECTO)  
 POR EL PERÍODO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016  
 (Expresado en miles de pesos - M\$)

		01/01/2017 30/06/2017	01/01/2016 30/06/2016
	<u>Nota</u> N°	M\$	M\$
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de la operación</b>			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros	8	(54.253.719)	(3.182.931)
Venta de activos financieros	8	45.139.539	2.622.256
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		686	15.654
Liquidación de instrumentos financieros derivados		(18.636)	5.879
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		25.133	2.133.540
Pago de cuentas y documentos por pagar		(27.498)	(226.168)
Otros gastos de operación pagados		(19.645)	(11.577)
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>		<b>(9.154.140)</b>	<b>1.356.653</b>
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de inversión</b>			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-	-
Otros gastos de inversión pagados		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de inversión</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento</b>			
Obtención de préstamos		-	-
Pago de préstamos		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos		-	-
Pagos de otros pasivos financieros		-	-
Aportes		9.432.109	1.321
Repartos de patrimonio		(282.930)	(953.405)
Repartos de dividendos		-	(380.169)
Otros		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>		<b>9.149.179</b>	<b>(1.332.253)</b>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente</b>		<b>(4.961)</b>	<b>24.400</b>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	24	101.748	2.160
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(8.620)	54.769
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>	<b>24</b>	<b>88.167</b>	<b>81.329</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017

**ÍNDICE**

1. INFORMACIÓN GENERAL.....	2
2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS.....	4
3. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.....	12
4. CAMBIOS CONTABLES.....	13
5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO.....	14
6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....	21
7. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS.....	30
8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS.....	31
9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES.....	33
10. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA.....	33
11. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO.....	33
12. INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN.....	34
13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	34
14. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR POR OPERACIONES.....	34
15. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO.....	34
16. PRÉSTAMOS.....	34
17. OTROS PASIVOS FINANCIEROS.....	34
18. OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR.....	34
19. INGRESOS ANTICIPADOS.....	35
20. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS.....	35
21. INTERESES Y REAJUSTES.....	35
22. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA.....	35
23. OTROS.....	35
24. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE.....	36
25. CUOTAS EMITIDAS.....	36
26. REPARTO DE BENEFICIO A LOS APORTANTES.....	37
27. RENTABILIDAD DEL FONDO.....	37
28. VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA.....	37
29. INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN.....	38
30. EXCESO DE INVERSIÓN.....	38
31. GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES.....	38
32. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL N° 235 DE 2009).....	38
33. PARTES RELACIONADAS.....	39
34. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12 LEY N°20.712).....	41
35. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN.....	42
36. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.....	42
37. CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS.....	43
38. INGRESOS POR DIVIDENDOS.....	43
39. SANCIONES.....	43
40. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.....	43
41. HECHOS RELEVANTES.....	44
42. HECHOS POSTERIORES.....	58
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.....	59
I. ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	59
II. CARTERAS DE INVERSIÓN.....	62
III. OTROS INFORMES.....	65
IV. INFORMACIÓN DEL FONDO Y OTROS ANTECEDENTES.....	66
V. ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	68

## **FONDO DE INVERSION SECURITY RENTA NOMINAL**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
(Expresados en miles de pesos – M\$)

---

### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

#### **1.1 Tipo de Fondo**

Fondo de Inversión Security HY CHILE (ex Fondo de Inversión Security Renta Nominal) (en adelante el “Fondo”), Run 9127-8, es un Fondo de Inversión No Rescatable sujeto a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Avenida Apoquindo N° 3150, oficina 701, comuna de Las Condes, Santiago de Chile.

Este Fondo se rige por lo establecido en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, por las normas que imparte la Superintendencia de Valores y Seguros y por las disposiciones de su propio reglamento interno.

El Fondo es administrado por Administradora General de Fondos Security S.A., en adelante la “Administradora”, la cual pertenece al Grupo Security y cuya existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N° 112 de fecha 2 de junio de 1992 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Las cuotas del Fondo se entienden inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.712. Asimismo, con fecha 12 de febrero de 2015, las cuotas del Fondo fueron inscritas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, bajo el nemotécnico CFIPRENNOM.

#### **1.2 Objetivo**

El objetivo principal del Fondo es invertir a lo menos el 60% del valor de sus activos en instrumentos de deuda de emisores chilenos que representen un atractivo potencial de retorno, bajo una perspectiva de aumento del valor tanto en el largo como en el corto plazo. El límite indicado podrá reducirse sólo cuando esto se produzca por efecto de operaciones tales como desinversión en el caso de enajenación de instrumentos por montos significativos en relación con el total de activos del Fondo, disminuciones de capital en las sociedades en que el Fondo mantenga inversiones, repartos de todo tipo de dividendos hechos por dichas sociedades o aumentos de capital del Fondo. La inversión podrá llevarse a cabo directa e indirectamente.

#### **1.3 Aprobación Reglamento Interno**

Este fondo se constituyó como un fondo de inversión privado denominado “Fondo de Inversión Privado Renta Fija Tesorería”, de conformidad a lo dispuesto en el Título VII de la Ley N° 18.815 sobre Fondos de Inversión, por acuerdo del directorio de la Administradora de fecha 7 de junio de 2011. El reglamento interno del Fondo de Inversión Privado Renta Fija Tesorería fue protocolizado con fecha 8 de junio de 2011 en la notaría de Santiago de Patricio Raby Benavente.

Mediante acuerdo adoptado por la asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo celebrada el 5 de enero de 2015, se acordó su transformación en un Fondo de Inversión Rescatable denominado “Fondo de Inversión Penta Renta Nominal” sujeto a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros, de aquellos establecidos en la Ley N° 20.712.



## **1. INFORMACIÓN GENERAL, continuación**

### **1.3 Aprobación Reglamento Interno, continuación**

Con fecha 6 de enero de 2015, se depositó el reglamento interno del Fondo de Inversión Penta Renta Nominal en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.712, su Reglamento y la Norma de Carácter General N°365 de la Superintendencia de Valores y Seguros. De conformidad a la normativa vigente, dicho reglamento interno entró en vigencia el 7 de enero de 2015, materializándose su transformación en un Fondo de Inversión Rescatable sujeto la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros, estas entraron en vigencia el 16 de marzo de 2016.

### **1.4 Modificaciones al Reglamento Interno**

Las modificaciones efectuadas al Reglamento Interno se encuentran descritas en Nota 41 "Hechos Relevantes"

#### **Al 30 de junio de 2017**

En el período comprendido entre 1 de enero y 30 de junio de 2017 se efectuó la siguiente modificación al texto del Reglamento Interno del Fondo:

- Con fecha 12 de mayo de 2017 la Administradora, depositó en el Registro de Depósito de Reglamentos Internos de la Superintendencia de Valores y Seguros el texto refundido del reglamento interno del Fondo de Inversión Security Renta Nominal, el que pasó a denominarse Fondo de Inversión Security HY CHILE, efectuándose las demás modificaciones como; Características del Fondo, Política de inversión y diversificación, Características y diversificación de las inversiones, Operaciones que realizará el Fondo, Política de Liquidez, Series, Remuneraciones de cargo del Fondo, Gatos de Cargo del Fondo, Aportes y rescates de cuotas, Política de reparto de beneficios y Aumento y disminuciones de Capital.

#### **Al 31 de diciembre de 2016**

En el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2016 se efectuó la siguiente modificación al texto del Reglamento Interno del Fondo:

- Con fecha 16 de febrero de 2016 Administradora, depositó en el Registro de Depósito de Reglamentos Internos de la Superintendencia de Valores y Seguros el texto refundido del reglamento interno del Fondo de Inversión Penta Renta Nominal, el que pasó a denominarse Fondo de Inversión Security Renta Nominal, efectuándose las demás modificaciones requeridas a efectos de reflejar el cambio en la sociedad administradora del Fondo, las modificaciones al reglamento interno del Fondo entraron en vigencia el 17 de marzo de 2016.

### **1.5 Inicio de operaciones**

El Fondo inició sus operaciones el 26 de julio de 2011, como un Fondo de inversión privado, con un valor cuota inicial de \$100.000.

### **1.6 Término de Operaciones**

De acuerdo a su reglamento interno, el Fondo, tiene una duración indefinida.

### **1.7 Aprobación de Estados Financieros**

Los presentes Estados Financieros referidos al 30 de junio de 2017, fueron autorizados para su emisión por la Administradora en la Sesión Ordinaria de Directorio efectuada el 14 de julio de 2017.

## **2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

### **2.1 Bases de preparación**

Estos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las normas impartidas por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB").

La preparación de Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Las áreas que implican un mayor discernimiento o complejidad, en donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros se detallan en Nota 7.

Estos Estados Financieros han sido preparados por la Administradora para el Fondo utilizando su mejor saber y entender respecto de las normas, sus interpretaciones y las circunstancias actuales que ellas conllevan.

Los Estados Financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, modificada por la revalorización de activos financieros y pasivos financieros (incluidos los instrumentos financieros derivados) a valor razonable con efecto en resultados.

### **2.2 Período cubierto**

Los presentes Estados Financieros comprenden los Estados de Situación Financiera al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016; el Estado de Resultados Integral por Función; el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo por los períodos comprendidos entre el 1° de enero y 30 de junio de 2017 y 2016.

### **2.3 Conversión de moneda extranjera**

#### ***a) Moneda funcional y de presentación***

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en Pesos Chilenos.

La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en Pesos Chilenos.

La Administración considera el Peso Chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los Estados Financieros son presentados en Pesos Chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

#### ***b) Transacciones y saldos***

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del Estado de Situación Financiera.

## 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

### 2.3 Conversión de moneda extranjera, continuación

#### *b) Transacciones y saldos, continuación*

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el Estado de Resultados Integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".

Las paridades al cierre de cada periodo son las siguientes:

	<b>30.06.2017</b>	<b>31.12.2016</b>	<b>30.06.2016</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Dólar Estadounidense	664,29	669,47	661,37
Unidad de Fomento	26.665,09	26.347,98	26.052,07

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

### 2.4 Activos y pasivos financieros

#### 2.4.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo de acuerdo con su modelo de negocios no ha clasificado inversiones de deuda como activos financieros a costo amortizado.

##### 2.4.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

##### 2.4.1.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

El Fondo evalúa a cada fecha del Estado de Situación Financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

##### 2.4.1.3 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, son clasificados como "otros pasivos" de acuerdo con NIIF 9.

## **2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**

### **2.4 Activos y pasivos financieros, continuación**

#### **2.4.2 Reconocimiento, baja y medición**

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agente, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de “Ingresos por dividendos” cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultado integrales dentro de “Intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados”.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “Intereses y reajustes” del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivos futuros estimados durante toda la vigencia del **instrumento financiero, o bien, cuando sea** apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras.

El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

## **2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**

### **2.4 Activos y pasivos financieros, continuación**

#### **2.4.3 Estimación del valor razonable**

La estimación del valor razonable de los activos financieros, es decir, de los instrumentos de deuda que componen la cartera del Fondo se efectúa en forma diaria. La estimación de activos financieros transados en mercados activos se basa en tasas de descuento representativas para cada uno de los instrumentos financieros presentes en la cartera del Fondo en la fecha del estado de situación financiera.

La tasa representativa utilizada para descontar los flujos de los activos financieros mantenidos por el Fondo corresponde a la tasa suministrada por un proveedor independiente de servicios de valorización de inversiones.

De acuerdo a NIIF 13 Medición de Valor Razonable (aplicada desde el 1 de enero de 2013), se entiende por “valor razonable”, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso), en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida), independientemente de si ese precio es observable directamente o estimando utilizando otra técnica de valoración. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable, el Fondo tiene en cuenta las características del activo o pasivo, de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo, en la fecha de medición.

La medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: (a) en el mercado principal del activo o pasivo; o (b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo. Cuando no existe un mercado observable para proporcionar información para fijar el precio en relación con la venta de un activo, o la transferencia de un pasivo a la fecha de la medición, el valor razonable se obtendrá de suponer una transacción en dicha fecha, considerada desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

Cuando se utilizan técnicas de valorización, se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable, tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable, en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de donde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable. NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos, y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) también es determinado usando la información financiera proporcionado por la agencia de servicios de pricing RiskAmérica.

### **2.5 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2017, el Fondo de Inversión no realiza presentación neta o compensada de instrumentos financieros.

## **2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**

### **2.6 Inversiones valorizadas por el método de participación**

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 10, para efectos de consolidación es necesario evaluar el rol que ejerce el Fondo respecto a las inversiones que mantiene, evaluando si tiene control sobre una participada si y solo si éste reúne todos los elementos siguientes:

- a) Poder sobre la participada,
- b) Exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y
- c) Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

De acuerdo a la evaluación realizada el Fondo no cumple con ninguno de los requisitos señalados anteriormente, adicionalmente, el oficio circular N° 592 emitido por la SVS exime a los Fondos de presentar sus estados financieros consolidados, por lo cual, las inversiones que mantiene deben ser valorizan utilizando el método de la participación.

Asociadas o coligadas son todas las entidades sobre las cuales el Fondo ejerce influencia significativa, pero no tiene control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas o coligadas, al igual que las inversiones en Filiales, se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión del Fondo en asociadas o coligadas incluye el menor valor (goodwill o plusvalía comprada) identificada en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias, posteriores a la adquisición de sus filiales, coligadas o asociadas, se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales, posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes cuentas de patrimonio (y se reflejan según corresponda, en el estado de resultados integrales).

Cuando la participación del Fondo en las pérdidas de una filial, coligada o asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Fondo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la coligada o asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Fondo y sus coligadas o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación de la Sociedad en éstas.

Para el caso de las utilidades no realizadas por transacciones efectuadas con Filiales se eliminan íntegramente, independiente del porcentaje de participación. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la Sociedad, se modifican las políticas contables de las asociadas.

Las ganancias o pérdidas de dilución en coligadas o asociadas, se reconocen en el Estado de Resultados.

### **2.7 Cuentas y documentos por cobrar de operaciones**

Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha de estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

## **2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**

### **2.8 Efectivo y efectivo equivalente**

El efectivo y efectivo equivalente corresponde al efectivo en caja y saldos en cuentas corrientes bancarias, más aquellas inversiones cuya fecha de vencimiento es menor a 90 días, desde la fecha de adquisición de las mismas, las que son utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.

Para la elaboración del estado de flujo de efectivo se ha utilizado el método directo. Este método proporciona información que puede ser útil en la estimación de los flujos de efectivo futuros, la cual no está disponible utilizando el método indirecto. Lo anterior se enmarca en los lineamientos establecidos en NIC 7 “Estado de flujos de efectivo”.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

(i) Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales realizadas por la sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

(ii) Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.

(iii) Actividades de financiamiento: las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades operacionales o de inversión.

### **2.9 Aportes (Capital pagado)**

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

### **2.10 Otros Pasivos**

#### Otros pasivos corriente

Corresponde a provisión de gastos que se valorizan a su costo estimado, conforme a los criterios descritos en la NIC 37.

#### Otros pasivos no corrientes

En este rubro se presentan las provisiones por patrimonios negativos de las inversiones valorizadas por el método de la participación, indicada en el criterio contable 2.6.

### **2.11 Ingresos financieros o ingresos por dividendos**

Los ingresos por interés de capital y por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

### **2.12 Dividendos por pagar**

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Del mismo modo, la Administradora podrá acordar la distribución de dividendos provisorios durante un determinado ejercicio, con cargo a los resultados del mismo.

Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

## **2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**

### **2.12 Dividendos por pagar, continuación**

Este dividendo se repartirá dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno.

Los beneficios devengados que la sociedad Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los aportantes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo a la variación que experimente la unidad de fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo y devengará intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago. En caso que el aportante nada dijere, dichos dividendos se pagarán en dinero en efectivo.

El dividendo deberá pagarse en dinero, salvo que el aportante comunique por escrito a la Administradora que el pago de los dividendos correspondientes a las cuotas de su propiedad sean efectuados en cuotas liberadas del Fondo, representativas de una capitalización equivalente.

### **2.13 Tributación**

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N° 20.712.

Sin embargo, de conformidad a la letra d) del N°1 del Artículo 81 de la Ley N° 20.712, los Fondos de Inversión deberán cumplir con el impuesto único del inciso primero del artículo 21 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sobre las siguientes cantidades:

- I. Aquellos que no sean necesarios para el desarrollo de las actividades e inversiones que la ley permite efectuar al Fondos.
- II. Los prestamos que los Fondos de Inversión efectúen a sus aportantes contribuyentes del impuesto global complementario o adicional.
- III. El uso o goce, a cualquier título, o sin título alguno, que beneficie a uno o mas aportantes, contribuyentes del impuesto global complementario o adicional, su cónyuge o hijos no emancipados legalmente de éstos, de los bienes del activo del Fondo de Inversión.
- IV. La entrega de bienes del Fondo de Inversión en garantía de obligaciones, directas o indirectas, de los aportantes contribuyentes del impuesto Global Complementario o Adicional.
- V. La diferencia de valor que se determinen por aplicación de la facultada de tasación ejercida conforme a la letra e), numeral 1 del artículo 81 de la Ley N° 20.712.

En consideración a lo anterior, no se ha registrado efectos en los Estados financieros por concepto de impuesto a la renta e impuesto diferido.



## **2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**

### **2.14 Garantías**

Los bienes y valores que integren el activo del Fondo no podrán estar afectos a gravámenes y prohibiciones de cualquier naturaleza, salvo que se trate de garantías por obligaciones propias del Fondo o de prohibiciones, limitaciones o modalidades que sean condición de una inversión.

Se entenderán como afectos a gravámenes y prohibiciones permitidas para el Fondo: (a) los recursos del Fondo comprometidos en márgenes, producto de las operaciones de contratos en futuros, forwards y swaps; y (b) los márgenes enterados por el lanzamiento de opciones que se mantengan vigentes.

A la fecha, no se mantienen ni se han constituido garantías por estos conceptos.

### **2.15 Hipótesis de negocio en marcha**

La Administración de la Administradora General de Fondos Security S.A., estima que el Fondo no tiene incertidumbres significativas, eventos subsecuentes significativos, o indicadores de deterioro fundamentales que pudieran afectar la hipótesis de negocio en marcha a la fecha de presentación de los presentes estados financieros.

### **2.16 Segmentos**

El Fondo mantiene una línea uniforme de negocios por lo tanto no es necesario aplicar segmentos.

### **2.17 Reclasificación**

El Fondo no presenta reclasificaciones de partidas para este periodo informado.

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017

### 3. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

A continuación se presenta un resumen de nuevas normas, interpretaciones y mejoras a los estándares contables internacionales emitidos por el International Accounting Standards Board (IASB):

#### 3.1. Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Contabilización de las adquisiciones por participaciones en operaciones conjuntas (enmiendas a NIIF 11)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Agricultura: Plantas productivas (enmiendas a la NIC 16 y NIC 41)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Método de la participación en los estados financieros separados (enmiendas a la NIC 27)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 1)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
<i>Entidades de Inversión</i> : Aplicación de la excepción de Consolidación (enmiendas a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Mejoras Anuales Ciclo 2012 – 2014 mejoras a cuatro NIIF	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016

En opinión de la Administración, la aplicación de estas enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

El Fondo en virtud de lo dispuesto en el Oficio Circular N°592 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros ha aplicado en forma anticipada en sus estados financieros los criterios de clasificación y valorización establecidos en NIIF 9 (versión 2009) en lo que se refiere a instrumentos financieros. Los cambios posteriores a esta norma que tendrán fecha de aplicación obligatoria a contar de enero 2018 (Fase 2, Metodología de deterioro y Fase 3, Contabilidad de Cobertura), no han sido adoptados a la fecha de estos estados financieros. La Administración se encuentra evaluando el efecto que estas modificaciones posteriores a NIIF 9 tendrán al momento de su aplicación efectiva, sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que éstas tendrán hasta que la Administración realice una revisión detallada.

Como es exigido por NIIF 9 (versión 2009), los instrumentos de deuda son medidos a costo amortizado sí y solo sí i) el activo es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de caja contractuales y ii) los términos del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto total adeudado. Si uno de los criterios no se cumple, los instrumentos de deuda son clasificados a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, el Fondo podría elegir designar en el reconocimiento inicial de unos instrumentos de deuda que cumpla con los criterios de costo amortizado para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un desenlace contable. La Administración ha evaluado el impacto de esta norma, sin embargo, no existen cambios respecto a la medición de sus instrumentos financieros, por cuanto, todos ellos se registran a valor razonable con cambio en resultados, de acuerdo al modelo de su negocio, a excepción de las obligaciones por financiamiento, que son registradas al costo amortizado.

Los instrumentos de deuda que son posteriormente medidos a costo amortizado están sujetos a deterioro.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) son clasificadas y medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el instrumento de patrimonio no sea mantenido para negociación y es designado por la Administradora para ser medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017

**3. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES, continuación**

Si el instrumento de patrimonio es designado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, todas las pérdidas y ganancias de su valorización, excepto por los ingresos los cuales son reconocidos en resultados de acuerdo con NIC 18, son reconocidas en otros resultados integrales y no serán posteriormente reclasificados a resultados.

**3.2. Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente.**

<b>Nuevas NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 9, <i>Instrumentos Financieros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
NIIF 15, <i>Ingresos procedentes de contratos con clientes</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
NIIF 16, <i>Arrendamientos</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019

<b>Enmiendas a NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28)	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (enmiendas a NIC 12)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017
Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 7)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017
Aclaración a la NIIF 15 " <i>Ingresos procedentes de contratos con clientes</i> "	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones (enmiendas a NIIF 2)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
Aplicación NIIF 9 "Instrumentos Financieros" con NIIF 4 "Contratos de Seguro" (enmiendas a NIIF 4)	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.
Transferencias de propiedades de Inversión (enmiendas a NIC 40)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
Mejoras anuales ciclo 2014-2016 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 12 y NIC 28)	Las enmiendas a NIIF 1 y NIC 28 son efectivas para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018. La enmienda a la NIIF 12 para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017

<b>Nuevas Interpretaciones</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
CINIIF 22 Operaciones en moneda extranjera y consideración anticipada	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018

La Administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de esta nueva norma a la fecha de emisión de los estados financieros por el ejercicio terminado al 30 de junio de 2017.

**4. CAMBIOS CONTABLES**

Al 30 de junio de 2017, el Fondo no presenta ningún cambio en los criterios contables utilizados en la presentación de sus Estados Financieros.

## 5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo, cuyo texto fue depositado en el Registro de Depósito de Reglamentos Internos con fecha 16 de febrero de 2016 y que entró en vigencia el 17 de marzo de 2016, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3150, oficina 701, comuna de Las Condes, Santiago y en el sitio web corporativo, <http://www.inversionessecurity.cl> y en el sitio web de la Superintendencia de Valores y seguros <http://www.svs.cl>.

El Objetivo del Fondo es invertir a lo menos el 60% del valor de sus activos en instrumentos de deuda de emisores chilenos que representen un atractivo potencial de retorno, bajo una perspectiva de aumento del valor tanto en el largo como en el corto plazo. El límite indicado podrá reducirse sólo cuando esto se produzca por efecto de operaciones tales como desinversión en el caso de enajenación de instrumentos por montos significativos en relación con el total de activos del Fondo, disminuciones de capital en las sociedades en que el Fondo mantenga inversiones, repartos de todo tipo de dividendos hechos por dichas sociedades o aumentos de capital del Fondo. La inversión podrá llevarse a cabo directa e indirectamente.

Para el desarrollo de su política de inversiones descrita en el Reglamento Interno, el Fondo tendrá las facultades y limitaciones que a continuación se indican:

- a) El Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, sólo si se cumple alguna de las siguientes condiciones:
  - (i) Sean acciones inscritas en bolsas nacionales o extranjeras, que cumplan con los requisitos de liquidez que establezca la Superintendencia de Valores y Seguros (la "Superintendencia") mediante norma de carácter general.
  - (ii) Sean títulos de deuda con clasificación de riesgo equivalente o superior a aquélla que determine fundadamente la Superintendencia mediante norma de carácter general.
- b) El Fondo podrá invertir sus recursos en un emisor en el cual mantengan invertido sus recursos personas relacionadas a la Administradora;
- c) El Fondo podrá constituir garantías reales, hipotecas y prendas sobre sus activos para caucionar obligaciones propias.
- d) El Fondo podrá realizar transacciones u operaciones con fondos de inversión regulados por la Superintendencia que no sean administrados por la Administradora; y
- e) Las inversiones del fondo se realizarán en los activos descritos en el presente reglamento sin limitación alguna respecto a su clasificación de riesgo.
- f) El Fondo podrá invertir en cuotas de fondos administrados por la misma administradora o una empresa relacionada a esta, en la medida que se cumplan los requisitos establecidos en la Ley y siempre que se sujeten a los límites establecidos en el numeral 5.1 de esta sección.

Los bienes y valores que integren el activo del Fondo no podrán estar afectos a gravámenes y prohibiciones de cualquier naturaleza, salvo que se trate de garantizar obligaciones propias del Fondo o de prohibiciones, limitaciones o modalidades que sean condición de una inversión.

Se entenderán como afectos a gravámenes y prohibiciones permitidas para el Fondo: (a) los recursos del Fondo comprometidos en márgenes, producto de las operaciones de contratos en futuros, forwards y swaps; y (b) los márgenes enterados por el lanzamiento de opciones que se mantengan vigentes.

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY RENTA NOMINAL**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017

## **5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación**

El Fondo podrá mantener y denominar los instrumentos en que se efectúen las inversiones del Fondo, en las siguientes monedas: Euro – Dólar de los Estados Unidos de América - Dinar Argeliano - Peso Argentino - Dólar Australiano - Dólar Bahamés - Dinar de Bahrein - Dólar de Barbados - Peso Boliviano - Nuevo Dinar Yugoslavo - Real - Lev - Dólar Canadiense - Renmimby Chino – Peso Colombiano - Won - Colón Costarricense - Dinar Croata - Lira Egipcia –Dirham - Colón Salvadoreño -Tólar - Corona -Peso Filipino - Lari - Quetzal - Lempira - Dólar Hong Kong – Forint - Rupia India - Rupia Indonesia - Coronas de Islandia - Shekel Israelí - Dólar Jamaiquino – Yen - Dinar Jordano - Dinar de Kuwait – Lat - Libra Libanesa – Libra esterlina - Dinar – Litas - Dinar Macedonio - Ringgit Malayo - Lira de Malta - Dirham Marroquí - Peso Mexicano – Córdoba - Corona Noruega - Dólar de Nueva Zelanda - Rupia Pakistani – Balboa – Guaraní - Nuevo Sol – Zloty - Corona Checa – Peso Cubano – Dólar Guyanés – Gourde - Peso Dominicano - Corona Eslovaca – Leu - Rublo Ruso - Dólar de Singapur -Rand Sudafricano - Franco Suizo - Thai Baht - Nuevo Dólar de Taiwan - Lira Turca - Karbovanets - Peso Uruguayo - Bolívar y Nuevo Dong.Lo anterior, sin perjuicio que la valorización del Fondo, la denominación de las cuotas y la contabilidad del Fondo se llevarán a cabo en Pesos de Chile.

### **5.1 Características y diversificación de las inversiones**

#### **Límites de las inversiones respecto del activo total del Fondo por tipo de instrumento:**

Para el cumplimiento de su objeto, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sujeto a los límites que se indican en cada caso:

- 1) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.
- 2) Bonos, efectos de comercio y títulos de deuda emitidos por entidades emisoras nacionales o extranjeras, cuya emisión haya sido registradas como valores de oferta pública en Chile o en el extranjero: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.
- 3) Títulos de deuda de securitización cuya emisión haya sido registrada en la Superintendencia: Hasta un límite máximo del 60% del total de activos del Fondo.
- 4) Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras nacionales, cuya emisión no haya sido registrada en la Superintendencia, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por empresas de auditoría externa, de aquellas inscritas en el registro de empresas de auditoría externa que lleva la Superintendencia: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.
- 5) Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como oferta pública, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.
- 6) Pagares u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Superintendencia, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por empresas de auditoría externa, de aquellas inscritas en el registro de empresas de auditoría Externa que lleva la Superintendencia: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.

## **5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación**

### **5.1 Características y diversificación de las inversiones, continuación**

#### **Límites de las inversiones respecto del activo total del Fondo por tipo de instrumento:, continuación**

- 7) Pagarés, efectos de comercio y otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad o sociedad emisora o deudora cuente con estados financieros dictaminados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio, y siempre que dichos instrumentos hayan sido emitidos con ocasión del otorgamiento de un crédito sindicado o bien de una operación de financiamiento: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.
- 8) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones emitidas por entidades bancarias nacionales o que cuenten con garantía de esas entidades: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.
- 9) Cuotas de fondos mutuos y fondos de inversión nacionales o extranjeros: Hasta un límite máximo del 40% del total de activos del Fondo.
- 10) Cuotas de fondos de inversión privados, siempre que cuenten con estados financieros anuales dictaminados por empresas de auditoría externa, de aquellas inscritas en el Registro de Empresas de auditoría Externa que lleva la Superintendencia: Hasta un límite máximo del 15% del total de activos del Fondo.
- 11) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.
- 12) Títulos de crédito, letras de crédito o títulos hipotecarios, mutuos hipotecarios endosables (del artículo 69 número 7 de la Ley General de Bancos y del artículo 21bis del DFL N° 251 de 1931) bonos, bonos subordinados, valores o efectos de comercio, emitidas por entidades bancarias nacionales o que cuenten con garantía de esas entidades: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.
- 13) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, bonos, bonos subordinados, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.
- 14) Acciones de sociedades anónimas abiertas y otras acciones inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia: Hasta un límite máximo del 40% del total de activos del Fondo.
- 15) ADRs u otros títulos representativos de acciones emitidos por sociedades anónimas en el extranjero: Hasta un límite máximo del 40% del total de activos del Fondo.
- 16) Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero: Hasta un límite máximo del 40% del total de activos del Fondo.
- 17) Acciones cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en Chile o en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio: Hasta un límite máximo del 40% del total de activos del Fondo.

## **5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación**

### **5.1 Características y diversificación de las inversiones, continuación**

#### **Límites de las inversiones respecto del activo total del Fondo por tipo de instrumento:, continuación**

- 18) Pactos de retro-compra sobre instrumentos de renta fija nacionales o extranjeros que se lleven a cabo en dichos mercados: Hasta un límite máximo del 20% del total de activos del Fondo.
- 19) Otros mutuos hipotecarios otorgados por entidades autorizadas por ley, tales como letras hipotecarias, pudiendo estas también otorgarse con recursos propios del fondo; Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.
- 20) Carteras de Crédito o de cobranzas, de aquellas a que se refiere el artículo 135 de la Ley N°18.045 de Mercados de Valores: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.
- 21) Carteras de crédito o de cobranza extranjeras, autorizadas por la Superintendencia en la forma que disponga el Reglamento de la Ley: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.
- 22) Títulos que representan productos, que sean objeto de negociación en bolsas de productos nacionales: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.
- 23) Otros valores o instrumentos extranjeros que autorice la Superintendencia: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.

### **5.2 Diversificación de las inversiones por grupo empresarial y entidades relacionadas**

- 1) Límite a la inversión en instrumentos emitidos o garantizados por una misma entidad: Hasta un límite máximo del 20% de los activos del Fondo.

Se exceptúan de este límite la inversión en instrumentos emitidos o garantizados por el Estado de Chile o un Estado extranjero con clasificación de riesgo de su deuda soberana equivalente o superior a la de Chile. Se exceptúan asimismo la inversión en cuotas de un fondo nacional o extranjero, o títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la ley 18.045, en cuyo caso regirá el límite establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros.

- 2) Límite a la inversión en instrumentos emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas: Hasta un límite máximo del 30% de los activos del Fondo.
- 3) Cuotas emitidas por un mismo fondo de inversión privado: Hasta el 100% las cuotas suscritas y pagadas de dicho fondo.
- 4) Acciones emitidas por una misma sociedad anónima abierta chilena, o bien Acciones de transacción bursátil emitidas por una misma sociedad o corporación extranjera, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero: Hasta un 20% de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad y, en todo caso, hasta un porcentaje tal que no signifique controlar directa o indirectamente al respectivo emisor.
- 5) Acciones emitidas por una misma sociedad anónima cerrada, sea nacional o extranjera: Hasta un 20% de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad.

## **5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación**

### **5.3 Criterios de diversificación de inversiones y tratamientos de los excesos de inversión**

- 1) La Administradora seguirá como principal criterio para diversificar las inversiones del Fondo, obtener la mayor rentabilidad posible, considerando el riesgo de los instrumentos en que invierta los recursos del Fondo, de los emisores y de los países emisores de los mismos, siempre cumpliendo los límites y restricciones establecidos en este Reglamento Interno y en la normativa vigente.
- 2) Los límites de inversión de los activos del Fondo a que se refiere el presente Reglamento Interno no tendrán aplicación durante la liquidación del Fondo.
- 3) Los límites de inversión de los activos del Fondo sobre cuotas de fondos y acciones, como también los límites por emisor del presente Reglamento Interno podrán aumentar a un 100% para cada uno, en las siguientes circunstancias:
  - a. En el caso de ser necesario mantener reservas de liquidez para el cumplimiento de obligaciones del Fondo, durante los 12 meses anteriores a su vencimiento, hasta el cumplimiento de dichas obligaciones y por el monto necesario para su cumplimiento.
  - b. En el caso que sea necesario mantener reservas de liquidez para el pago de (i) dividendos definitivos o provisorios, entre la fecha de celebración de la asamblea de Aportantes o la sesión de directorio de la Administradora en que se acordó su distribución y hasta su pago, y (ii) derechos a retiro, rescates y disminuciones de capital, entre la fecha de la asamblea de Aportantes en que se adoptó el acuerdo que originó el derecho o se acordó la disminución y hasta la fecha de su pago.
- 4) El Fondo podrá invertir en cuotas de otros fondos, sujetos a los límites que contempla la presente sección 3 de este reglamento interno, en la medida que las políticas de diversificación de dichos fondos, sean concordantes con las políticas establecidas en este reglamento interno.
- 5) Los excesos de inversión que se produjeran respecto de los límites establecidos en este reglamento interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo no superior a los 30 días contado desde ocurrido el exceso. En caso que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Administradora, deberá estarse a lo que señale la Superintendencia lo que no podrá superar el plazo de 12 meses.

### **5.4 Operaciones que realizará el Fondo**

Para el cumplimiento de la política de inversión indicada precedentemente, la Administradora, por cuenta del Fondo, podrá celebrar todo tipo de acuerdos y contratos para materializar dichas inversiones. Asimismo, el Fondo podrá otorgar cualquier tipo de financiamiento tanto a sociedades como a fondos, en la medida que se encuentre respaldado por uno o más títulos de deuda en los cuales el Fondo pueda invertir. Al efecto, la Administradora está plenamente facultada para pactar todo tipo de cláusulas de la esencia, naturaleza o meramente accidentales de los acuerdos y contratos que celebre, así como aceptar las garantías que se le constituyan a favor del Fondo.

La Administradora, por cuenta del Fondo, además de invertir en los activos que autoriza este reglamento interno, podrá realizar las siguientes operaciones:



## **5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación**

### **5.4 Operaciones que realizará el Fondo, continuación**

#### **5.4.1 Contratos de derivados**

- a) Los contratos de derivados que podrá realizar el Fondo corresponderán a opciones, futuros, forwards y swaps.
- b) El objeto de inversión de los contratos de derivados será el de cobertura de riesgos e inversión.
- c) Los activos objeto de los contratos de opciones, futuros y forwards, corresponderán a monedas, índices, acciones, tasas de interés e instrumentos de renta fija. En lo que respecta a los contratos de swap, éstos podrán tener como activo objeto a monedas, tasas de interés, índices de tasas de interés e instrumentos de renta fija.
- d) Tratándose de contratos de futuros y forwards, el Fondo podrá actuar como comprador o vendedor en una fecha futura y preestablecida, de un número determinado de unidades de aquellos activos que constituyan su objeto, que se señalan en la letra c) anterior. Por su parte, en el caso de contratos swaps, el Fondo podrá intercambiar flujos financieros expresados en aquellos activos que constituyan su objeto, conforme a lo que se indica en la letra c) precedente. En el caso de celebrar contratos de opciones, el Fondo podrá adquirir u ofrecer los contratos que involucren la compra o venta de aquellos activos que constituyan su objeto, que se señalan en la letra c) anterior.
- e) Los contratos de opciones y futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles, ya sea dentro o fuera de Chile, y deberán tener como contraparte a cámaras de compensación. Por su parte, los contratos forwards, swaps y operaciones de derivados financieros sobre activos en general deberán celebrarse con entidades bancarias, financieras o intermediarias de valores, sea en Chile o en el extranjero. Asimismo y dependiendo de la forma de operar de la entidades antes referidas, dichos contratos podrán ser celebrados con sociedades directamente relacionadas a dichas entidades.
- f) La inversión total que se realice con los recursos del Fondo en la adquisición de opciones, tanto de compra como de venta, medida en función del valor de las primas de opciones, no podrá ser superior a un 30% del activo total del Fondo.
- g) El valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de venta o compra no podrá ser superior a un 15% del activo total del Fondo. Para estos efectos, se entenderá por valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de venta o compra, a la sumatoria del valor de los precios de ejercicio de las opciones lanzadas por el Fondo.
- h) La cantidad neta comprometida a comprar de una determinada moneda en contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad de esa moneda que se tiene derecho a comprar por la titularidad de opciones de compra, más la cantidad que se está obligado a comprar por el lanzamiento de opciones de venta, valorizadas dichas cantidades considerando el valor de la moneda activo objeto, más la disponibilidad de esa moneda en la cartera contado, no podrá ser superior al 70% del activo total del Fondo.
- i) La cantidad neta comprometida a vender de una determinada moneda en contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad de esa moneda que se tiene derecho a vender por la titularidad de las opciones de venta, más la cantidad que se está obligado a vender por el lanzamiento de opciones de compra, valorizadas dichas cantidades considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá ser superior al 70% del activo del Fondo.

## **5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación**

### **5.4 Operaciones que realizará el Fondo, continuación**

#### **5.4.1 Contratos de derivados, continuación**

- j) La cantidad neta comprometida a comprar de un determinado instrumento de renta fija, a través de contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad que se tiene derecho a comprar de ese activo por la titularidad de las opciones de compra, más la cantidad que se está obligado a comprar por el lanzamiento de opciones de venta, más la cantidad de ese activo que se mantenga en cartera, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el límite de inversión por emisor y de grupo empresarial y sus personas relacionadas que se señalan en la sección 3 del presente reglamento interno.
- k) La cantidad neta comprometida a vender de un determinado instrumento de renta fija, a través de contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad que se tiene derecho a vender de ese activo por la titularidad de opciones de venta, más la cantidad que se está obligado a vender por el lanzamiento de opciones de compra, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder del 50% del activo del Fondo.
- l) Los derivados cuyo activo objeto sea tasa de interés, el monto valorizado, al valor del activo objeto, de la cantidad neta comprometida a comprar, a través de contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad que se tiene derecho a comprar de ese activo por la titularidad de opciones de compra, más la cantidad que se está obligado a comprar por el lanzamiento de opciones de venta, no podrá exceder del 50% del activo total del Fondo.
- m) La cantidad neta comprometida a vender de un activo cuyo objeto sea tasa de interés, a través de contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad que se tiene derecho a vender de ese activo por la titularidad de opciones de venta, más la cantidad que se está obligado a vender por el lanzamiento de opciones de compra, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder del 50% del activo total del Fondo.
- n) La cantidad neta comprometida a comprar de un determinado índice a través de contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad de ese índice que se tiene derecho a comprar por la titularidad de opciones de compra, más la cantidad que se está obligado a comprar por el lanzamiento de opciones de venta, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del índice, no podrá exceder del 15% del activo total del Fondo.
- o) La cantidad neta comprometida a vender de un determinado índice a través de contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad de ese índice que se tiene derecho a vender de ese índice por la titularidad de opciones de venta, más la cantidad que se está obligado a vender por el lanzamiento de opciones de compra, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del índice, no podrá exceder del 15% del activo total del Fondo.
- p) Las garantías que otorgue el Fondo durante la realización de este tipo de operaciones serán administradas por entidades bancarias, financieras o intermediarias de valores, siempre que dichas entidades cuenten con una clasificación de riesgo “grado de inversión” (investment grade) otorgada por una clasificadora de riesgo internacional o bien con sociedades directamente relacionadas con dichas entidades, las que podrán o no contar con la clasificación antes indicada.
- q) El total de los recursos del fondo comprometido en márgenes o garantías, producto de las operaciones en contratos de futuros y forwards que mantengan vigentes, más los márgenes enterados por el lanzamiento de opciones que se mantengan vigentes, no podrá exceder el 30% del valor del activo del fondo mutuo.

## **5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación**

### **5.4 Operaciones que realizará el Fondo, continuación**

#### **5.4.2 Operaciones con retroventa o retrocompra**

- a) Las operaciones se realizarán sobre los instrumentos de oferta pública que se indican en el numeral 5.1 de la sección anterior del presente reglamento interno.
- b) Las operaciones deberán ajustarse a precios similares a los que habitualmente prevalecen en el mercado, en caso de existir una referencia.
- c) Las operaciones se celebrarán con entidades bancarias, financieras o intermediarias de valores, tanto en Chile como en el extranjero.
- d) El plazo máximo para ejercer el compromiso de compra o de venta, según corresponda, no podrá ser superior a 1 año.
- e) El Fondo podrá invertir hasta un 100% del total de sus activos en operaciones de compra con retroventa. Por su parte, tratándose de operaciones de venta con retrocompra, el fondo podrá invertir hasta un 50% del total de sus activos. Con todo, el Fondo no invertirá más de un 10% de ese activo en operaciones de compra con pacto de retroventa con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

#### **5.4.3 Operaciones de Venta corta y préstamos de valores**

- a) El Fondo podrá mantener en posiciones cortas hasta la suma que resulte menor entre el 50% de su patrimonio y el 33% de su activo. Atendida la naturaleza de los instrumentos respecto de los cuales el Fondo podrá celebrar operaciones de venta corta, no será aplicable la existencia de límites adicionales en función del emisor y grupo empresarial.
- b) El Fondo podrá garantizar la devolución de los valores que obtenga en préstamo con el objeto de efectuar ventas cortas, hasta la suma que resulte menor entre el 50% de su patrimonio y el 33% de su activo.
- c) El Fondo podrá efectuar préstamos de valores, hasta la suma que resulte menor entre el 50% de su patrimonio y el 33% de su activo.
- d) Las garantías que otorgue el Fondo durante la realización de este tipo de operaciones serán administradas por Bolsas de valores, entidades bancarias, financieras o intermediarias de valores.

## **6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

### **6.1 Área de Riesgos Financieros**

Al respecto, la Administradora ha identificado los riesgos de acuerdo con las funciones de mayor relevancia en la administración de Fondos, esto es, ciclo de inversiones, ciclo de aportes y rescates, y ciclo de contabilidad y tesorería. Para esos efectos, la Administradora posee una estructura organizacional apta para la administración y el control de todos los riesgos derivados de las actividades.

Dicha estructura contempla un Área de Riesgos Financieros que tiene como responsabilidad la identificación, cuantificación y monitoreo de los riesgos a los que se enfrenta la Administradora y sus Fondos administrados, y un Encargado de Cumplimiento y Control Interno, cuya función es monitorear en forma permanente el cumplimiento de las políticas y procedimientos correspondientes a la gestión de riesgos y control interno.

## **6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación**

### **6.1 Área de Riesgos Financieros, continuación**

En cumplimiento a la Circular N° 1.869 del 15 de febrero de 2008, de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), la Administradora ha establecido políticas y procedimientos, destinadas a identificar, administrar, controlar y mitigar los riesgos inherentes al negocio de administración de recursos de terceros.

Los principales riesgos relacionados con los Fondos son los siguientes:

**Riesgo de Mercado:** Exposición a pérdidas económicas ocasionadas por movimientos adversos en los factores de mercado, tales como precios, tasa de interés, monedas, afectando el valor de cualquier operación o contrato.

(a) **Riesgo de Precios:** Corresponde a la exposición a pérdidas ocasionadas por cambios adversos en los precios que pudiese alcanzar un instrumento financiero, en un determinado momento, en una transacción libre y voluntaria entre partes interesadas, debidamente informadas e independientes entre sí.

(b) **Riesgo Cambiario:** Corresponde a la exposición a pérdidas ocasionadas por cambios adversos en el valor en moneda nacional de las monedas extranjeras, en que están expresados los instrumentos, contratos, y demás operaciones registradas.

(c) **Riesgo de Tasas de Interés:** Corresponde a la exposición a pérdidas ocasionadas por cambios adversos en las tasas de interés de mercado y que afectan el valor de los instrumentos, contratos y demás operaciones registradas.

**Riesgo de Crédito:** El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

**Riesgo de Liquidez:** Es el riesgo asociado a la posibilidad que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento o ante solicitudes de rescate.

### **6.2 Gestión de Riesgo Financiero**

El Área de Riesgo Financiero realiza el monitoreo a los riesgos identificados en cada uno de los ciclos de la Administradora. Para esos efectos, las políticas han definido la utilización de diversas herramientas y sistemas de información desarrollada al interior de la unidad de control, basada sobre fuentes de información desagregada (Datawarehouse) desarrollados por la Administradora.

Entre los riesgos financieros administrados se identifican principalmente:

- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez

#### **6.2.1 Riesgos de Mercado**

##### **(a) Riesgo de precios**

Dadas las características de las inversiones del Fondo y por carecer de posiciones en instrumentos de capitalización, este Fondo no se muestra vulnerable a este riesgo.

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017

**6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación**

**6.2 Gestión de Riesgo Financiero, continuación**

**6.2.1 Riesgos de Mercado, continuación**

**(b) Riesgo cambiario**

El Fondo opera internacionalmente y puede mantener activos tanto monetarios como no monetarios denominados en monedas distintas a la moneda funcional. El riesgo cambiario, como está definido en NIIF 7, surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas, fluctúa debido a variaciones en los tipos de cambio. NIIF 7 considera que la exposición cambiaria relacionada con activos y pasivos no monetarios es un componente del riesgo de precio de mercado y no riesgo cambiario. Sin embargo, la Administración observa la exposición al riesgo de todos los activos y pasivos denominados en moneda extranjera de acuerdo a la NIIF 7.

El siguiente cuadro muestra las posiciones en moneda del Fondo al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

<b>30-06-2017</b>				
<b>Moneda</b>	<b>Monetario M\$</b>	<b>No Monetario M\$</b>	<b>Total M\$</b>	<b>Total del Activo Fondo M\$</b>
USD	9.593	4.742.270	4.751.863	34,20%
CLP	78.573	2.301.813	2.380.386	17,13%
UF	-	6.760.696	6.760.696	48,66%
<b>Total</b>	<b>88.166</b>	<b>13.804.779</b>	<b>13.892.945</b>	<b>100,00%</b>

<b>31-12-2016</b>				
<b>Moneda</b>	<b>Monetario M\$</b>	<b>No Monetario M\$</b>	<b>Total M\$</b>	<b>Total del Activo Fondo</b>
USD	22.731	680.928	703.659	18,47%
CLP	79.017	607.489	686.506	18,02%
UF	-	2.418.977	2.418.977	63,50%
<b>Total</b>	<b>101.748</b>	<b>3.707.394</b>	<b>3.809.142</b>	<b>100,00%</b>

Cabe destacar que el Fondo utiliza derivados de inflación para cubrir su exposición cambiaria.

**(c) Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujos de efectivo futuros.

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujos de efectivo futuros.

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017

**6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación**

**6.2 Gestión de Riesgo Financiero, continuación**

**6.2.1 Riesgos de Mercado, continuación**

**(c) Riesgo de tipo de interés , continuación**

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de los instrumentos del Fondo ante una variación de un punto base en las tasas de interés:

Monto (M\$)	30-06-2017	31-12-2016
CLP	(32)	(7)
UF	(2.769)	(351)
USD	(2.430)	(41)

**6.2.2 Riesgo de Crédito**

El Fondo está expuesto a riesgo crédito, asociado a la posibilidad que una contraparte del Fondo sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

El siguiente análisis muestra la calidad crediticia de la cartera de título de deuda del Fondo al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

30-06-2017		
Clasificación	Monto M\$	Total del Activo M\$
AAA	19.926	0,14%
AA	965.913	6,95%
A	3.169.254	22,81%
BBB	1.912.152	13,76%
B	4.571.804	32,91%
N-1	129.117	0,93%
NA	1.282.023	9,23%
<b>Total</b>	<b>12.050.189</b>	<b>86,73%</b>

31-12-2016		
Clasificación	Monto M\$	Total del Activo M\$
AAA	383.056	10,06%
AA	1.291.160	33,90%
A	975.998	25,62%
BBB	532.162	13,97%
B	7.576	0,20%
N-1	273.102	7,17%
NA	243.704	6,40%
<b>Total</b>	<b>3.706.758</b>	<b>97,32%</b>

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017

**6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación**

**6.2 Gestión de Riesgo Financiero, continuación**

**6.2.2 Riesgo de Crédito, continuación**

La exposición máxima al riesgo crediticio ante cualquier aumento del crédito es el valor contable de los activos financieros. Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, su composición es la siguiente:

Activos financieros	30-06-2017	31-12-2016
	M\$	M\$
Títulos de Deuda	12.050.189	3.706.758
Deudores por derivados	27.837	636
<b>Total</b>	<b>12.078.026</b>	<b>3.707.394</b>

Los instrumentos se encuentran en custodia en el Depósito Central de Valores y el Fondo no mantiene garantías comprometidas con terceros.

**6.2.3 Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez se entiende como la pérdida potencial provocada por la liquidación anticipada de los activos del Fondo, para hacer frente a pagos de rescates de partícipes, o bien por el hecho que una operación no pueda ser cubierta con la caja disponible.

Este riesgo se puede manifestar ya sea por condiciones del mercado, o bien por el instrumento en particular.

**Liquidez de los Instrumentos**

Para los instrumentos se establecen tres niveles de liquidez, desde más líquido a menos líquido, llamados AN1, AN2 y AN3. Todos los instrumentos que no cumplan con las características definidas, se consideran como instrumentos sin clasificación:

- AN1: Bonos de Gobierno y Tesorería
- AN2: Depósitos en pesos y dólares
- AN3: Depósitos en UF y bonos extranjeros de clasificación BBB o superior

El siguiente cuadro muestra la composición de liquidez del Fondo al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016.

Clasificación	30-06-2017		31-12-2016	
	M\$	% Activo	M\$	% Activo
AN1	1.282.022	9,23%	-	-
AN2	149.410	1,08%	296.389	7,78%
AN3	-	-	532.162	13,97%
Sin Clasificación	10.618.756	76,43%	2.878.207	75,56%
<b>Total</b>	<b>12.050.188</b>	<b>86,74%</b>	<b>3.706.758</b>	<b>97,31%</b>

**Perfil de vencimiento de flujos de activos**

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar en el corto y mediano plazo. El siguiente cuadro muestra el perfil de vencimiento mantenido al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, respectivamente:

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017

**6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación**

**6.2 Gestión de Riesgo Financiero, continuación**

**6.2.3 Riesgo de Liquidez, continuación**

**Perfil de vencimiento de flujos de activos, continuación**

Plazo	30-06-2017		31-12-2016	
	M\$	% Activo	M\$	% Activo
1 - 7 días	-	-	2.784	0,07%
8 - 30 días	6.782	0,05%	-	-
30 - 180 días	677.148	4,87%	265.097	6,96%
180 - 365 días	3.854	0,03%	699.180	18,36%
365 - 730 días	658.427	4,74%	844.572	22,17%
> 730 días	10.703.978	77,05%	1.895.125	49,75%
N/A	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>12.050.189</b>	<b>86,74%</b>	<b>3.706.758</b>	<b>97,31%</b>

**Concentración por Emisor**

El siguiente análisis refleja las principales concentraciones por emisor correspondientes a títulos de deuda emitidos en el mercado nacional. Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

30-06-2017	
Emisor	% Activo
TESORERIA GRAL DE LA REPUBLICA	9,23%
SALFACORP S.A.	4,62%
C.C.A.F. LOS HEROES	4,46%
INGEVEC S.A.	3,65%
BESALCO S. A.	3,62%
CORPORACION UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	3,16%
CAP S.A.	3,00%
INCOFIN S.A.	2,96%
SOC. CONC. SAN JOSE S.A.	2,11%
TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A.	1,83%
<b>Total</b>	<b>38,64%</b>

31-12-2016	
Emisor	Porcentaje Activo
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	13,62%
BANCO CONSORCIO	8,45%
BANCO SECURITY	6,91%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA , CHILE	5,96%
CENCOSUD S.A	5,76%
SOC.CONC. SAN JOSE S.A.	4,75%
CAP S.A.	4,61%
SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE SA	4,57%
BANCO SANTANDER CHILE	4,45%
TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A.	4,20%
<b>Total</b>	<b>63,28%</b>



**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017

## 6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

### 6.2 Gestión de Riesgo Financiero, continuación

#### 6.2.3 Riesgo de Liquidez, continuación

El siguiente análisis refleja las principales concentraciones por emisor correspondientes a títulos de deuda emitidos en el extranjero por emisores nacionales. Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

<b>30-06-2017</b>	
<b>Emisor</b>	<b>Porcentaje Activo</b>
CORP GROUP BANKING S.A	5,13%
SMU S.A.	5,06%
SOC.DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.	2,57%
GEOPARK LATIN AMER CHILE	2,50%
ENJOY S.A.	2,51%
<b>Total</b>	<b>17,77%</b>

<b>31-12-2016</b>	
<b>Emisor</b>	<b>Porcentaje Activo</b>
CENCOSUD S.A	5,76%
SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE SA	4,57%
EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO	3,64%
<b>Total</b>	<b>13,97%</b>

### 6.3 Gestión de Riesgo de Capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El objetivo del Fondo, cuando administra capital, es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Controlar el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

### 6.4 Estimación del Valor Razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra. El precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) es determinado usando la información de un proveedor externo.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los "inputs" utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017

**6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación**

**6.4 Estimación del Valor Razonable, continuación**

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo) y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos y por lo tanto clasificados dentro del nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos financieros del Fondo (por clase) al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

<b>Activos al 30 de junio de 2017</b>	<b>Nivel 1 M\$</b>	<b>Nivel 2 M\$</b>	<b>Nivel 3 M\$</b>	<b>Saldo Total M\$</b>
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de bancos e inst. financieras	149.410	-	-	149.410
Bonos de bancos e inst. financieras	1.574.918	-	-	1.574.918
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	76.330	-	-	76.330
Pagarés de empresas	129.117	-	-	129.117
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	8.838.392	-	-	8.838.392
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	1.282.022	-	-	1.282.022
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	27.837	-	-	27.837
<b>Total Activos</b>	<b>12.078.026</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>12.078.026</b>

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017

**6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación**

**6.4 Estimación del Valor Razonable, continuación**

<b>Activos al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>Nivel 1 M\$</b>	<b>Nivel 2 M\$</b>	<b>Nivel 3 M\$</b>	<b>Saldo Total M\$</b>
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de bancos e inst. financieras	296.389	-	-	296.389
Bonos de bancos e inst. financieras	1.794.891	-	-	1.794.891
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	90.413	-	-	90.413
Pagarés de empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	1.430.127	-	-	1.430.127
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	94.938	-	-	94.938
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	636	-	-	636
<b>Total Activos</b>	<b>3.707.394</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.707.394</b>

**6.5 Riesgo operacional**

El riesgo operacional se presenta como la exposición a potenciales pérdidas debido a la falla de procedimientos adecuados para la ejecución de las actividades del negocio del Fondo, incluidas las actividades de apoyo correspondientes.

Entre las actividades principales se deben considerar el cumplimiento del objetivo de inversión del Fondo y el cumplimiento cabal por parte del Fondo de los límites y los demás parámetros establecidos en las leyes, normativa vigente y en su reglamento interno.

La gestión directa de inversión está a cargo de la Gerencia de Inversiones y su equipo. Asimismo, el equipo señalado está a cargo del seguimiento de las inversiones realizadas, evaluando si éstas siguen cumpliendo con el objetivo del Fondo.

Respecto al control de gestión realizado a nivel interno, la Sociedad Administradora cuenta con una unidad de control interno, denominada Middle Office, quienes diariamente controlan el cumplimiento de límites normativos, reportando la situación en la que se encuentra el Fondo a distintas áreas predefinidas con anterioridad.

Desde el año 2008 la Sociedad Administradora dispone de un Manual de "Gestión de Riesgo y Control Interno", tal como lo indica la circular N° 1869 de 2008, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, la última actualización de este manual se realizó el 8 de septiembre de 2016 y se encuentra aprobada por el directorio de la Sociedad Administradora. Las instrucciones y definiciones contenidas en dicho manual tienen por objeto elaborar y poner en práctica de manera formal, políticas y procedimientos de Gestión de Riesgos y Control Interno en todas las actividades de la Sociedad Administradora. En un objetivo más específico a través de este manual, la Sociedad Administradora busca aplicar un Modelo de Gestión de Riesgo y Control Interno que permita la identificación de riesgos, análisis de riesgos, evaluación de riesgos, controles, tratamiento de los riesgos, monitoreo, supervisión y comunicación de los riesgos asociados a las actividades del negocio, por medio del establecimiento de Políticas, definiciones de Roles y Responsabilidades.

## **6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación**

### **6.5 Riesgo operacional, continuación**

#### **Plan de Contingencia**

Para enfrentar el riesgo operacional, orientado principalmente a indisponibilidad de espacios físicos, falta de personal y fallas de sistemas computacionales, la Sociedad Administradora cuenta con un Plan de Continuidad de Negocios que considera estas distintas situaciones. Este plan es sometido a prueba al menos una vez al año. Por otra parte, los servicios informáticos tanto del Banco Security como los de su Filiales se tienen externalizados en un Site de IBM, el cual cumple con todos los estándares, requisitos y exigencias de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. En caso de producirse una falla en el Site principal, se cuenta con un segundo Site que permite la continuidad operacional de las distintas compañías.

## **7. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS**

### **7.1 Estimaciones contables críticas**

La Administradora para el Fondo hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo año financiero se describe a continuación:

- Valor razonable de instrumentos financieros derivados e instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil.

El Fondo mantiene instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos, tales como derivados extrabursátiles. Los valores razonables de tales instrumentos se determinan utilizando la información de precios entregada por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América. Esa información es validada y periódicamente revisada por personal experimentado del Fondo, independiente de la entidad que las creó.

### **7.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables**

#### **Moneda funcional**

La Administración considera el Peso Chileno como su moneda funcional ya que es la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El Peso Chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en Pesos Chilenos.

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE**  
 Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017

**8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS**

**a) Activos**

<b>Títulos de renta variable</b>	<b>30/06/2017 M\$</b>	<b>31/12/2016 M\$</b>
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-
Títulos que representen productos	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-
<b>Títulos de deuda</b>		
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	149.410	296.389
Otros títulos de deuda / Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	76.327	90.413
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-
Bonos registrados	10.413.312	3.194.477
Títulos de deuda de securitización	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	1.282.023	-
Otros títulos de deuda	129.117	125.479
<b>Otras Inversiones</b>		
Derecho por operaciones de derivados	27.837	636
<b>Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultado</b>	<b>12.078.026</b>	<b>3.707.394</b>

**b) Efectos en resultado**

<b>Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):</b>	<b>30/06/2017 M\$</b>	<b>30/06/2016 M\$</b>
Resultados realizados	(8.020)	14.989
Resultados no realizados	(69.056)	(207.464)
<b>Total ganancias/(pérdidas)</b>	<b>(77.076)</b>	<b>(192.475)</b>
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-	-
<b>Total ganancias/(pérdidas) netas</b>	<b>(77.076)</b>	<b>(192.475)</b>

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017

**8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, continuación**

c) Composición de la cartera al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

Instrumento	Al 30 de junio de 2017				Al 31 de diciembre de 2016			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del total de activos	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del total de activos
<b>Títulos de Renta Variable</b>								
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Títulos de Deuda</b>								
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	149.410	149.410	1,08%	147.623	148.766	296.389	7,78%
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	76.327	-	76.327	0,55%	90.413	-	90.413	2,37%
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	8.276.841	2.136.471	10.413.312	74,95%	3.194.477	-	3.194.477	83,86%
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	1.282.023	-	1.282.023	9,23%	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>9.635.191</b>	<b>2.285.881</b>	<b>11.921.072</b>	<b>85,81%</b>	<b>3.432.513</b>	<b>148.766</b>	<b>3.581.279</b>	<b>94,01%</b>
<b>Inversiones No Registradas</b>								
Acciones no registradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	129.117	-	129.117	0,93%	125.479	-	125.479	3,29%
Bonos no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>129.117</b>	<b>-</b>	<b>129.117</b>	<b>0,93%</b>	<b>125.479</b>	<b>-</b>	<b>125.479</b>	<b>3,29%</b>
<b>Otras Inversiones</b>								
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	27.837	-	27.837	0,20%	636	-	636	0,02%
Primas por opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>27.837</b>	<b>-</b>	<b>27.837</b>	<b>0,20%</b>	<b>636</b>	<b>-</b>	<b>636</b>	<b>0,02%</b>
<b>Total</b>	<b>9.792.145</b>	<b>2.285.881</b>	<b>12.078.026</b>	<b>86,94%</b>	<b>3.558.628</b>	<b>148.766</b>	<b>3.707.394</b>	<b>97,32%</b>

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017

**8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, continuación**

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se detalla como sigue:

<b>Títulos de deuda</b>	<b>30/06/2017 M\$</b>	<b>31/12/2016 M\$</b>
<b>Saldo de Inicio</b>	3.707.394	4.596.381
Intereses y reajustes de instrumentos de deuda	151.766	193.133
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(69.056)	(197.823)
Adiciones	54.253.719	5.728.196
Ventas	(45.139.539)	(6.788.689)
Vencimientos	-	-
Resultado en ventas	(8.020)	9.771
Otros movimientos	(820.195)	166.425
<b>Saldo Final</b>	<b>12.076.069</b>	<b>3.707.394</b>

**9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES**

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Fondo no mantiene activos financieros valorizados a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

**10. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA**

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Fondo no mantiene activos financieros valorizados a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

**11. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO**

Al 30 de junio de 2017 el Fondo mantiene activos financieros a costo amortizado según el siguiente detalle y 31 de diciembre de 2016, el Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado.

Instrumento	Al 30 de junio de 2017				Al 31 de diciembre de 2016			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del total de activos	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del total de activos
<b>Títulos de Deuda</b>								
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	1.726.752	-	1.726.752	12,43%	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>1.726.752</b>	<b>-</b>	<b>1.726.752</b>	<b>12,43%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Inversiones No Registradas</b>								
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Otras Inversiones</b>								
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>1.726.752</b>	<b>-</b>	<b>1.726.752</b>	<b>12,43%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017

**12. INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN**

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de participación.

**13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Fondo no mantiene propiedades de inversión.

**14. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR POR OPERACIONES**

**a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones:**

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Fondo no presenta saldos en este rubro.

**b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones:**

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Fondo presenta saldos en este rubro.

Descripción	Moneda origen	30/06/2017 M\$	31/12/2016 M\$
Comisiones corredores por pagar	CLP	376	13
Inversiones por pagar	CLP	418.436	-
Inversiones por pagar	USD	483.299	-
<b>Totales</b>		<b>902.111</b>	<b>13</b>

**15. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO**

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la composición de los pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado comprende los siguientes saldos:

Pasivo financiero	30/06/2017 M\$	31/12/2016 M\$
Operaciones derivados Forwards	6.990	478
Operaciones derivados Swaps	39.245	68.473
<b>Total pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado</b>	<b>46.235</b>	<b>68.951</b>

**16. PRÉSTAMOS**

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Fondo no presenta saldos en este rubro.

**17. OTROS PASIVOS FINANCIEROS**

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Fondo no mantiene otros pasivos financieros.

**18. OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR**

**a) Otros documentos y cuentas por cobrar**

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Fondo no mantiene otros documentos y cuentas por cobrar.



**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017

**18. OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR, continuación**

**b) Otros documentos y cuentas por pagar**

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la composición de este rubro se detalla a continuación:

Descripción	Moneda origen	30/06/2017 M\$	31/12/2016 M\$
Honorarios Auditores por pagar	CLP	1.191	2.371
<b>Totales</b>		<b>1.191</b>	<b>2.371</b>

**19. INGRESOS ANTICIPADOS**

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Fondo no mantiene ingresos anticipados.

**20. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS**

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Fondo no mantiene otros activos y otros pasivos.

**21. INTERESES Y REAJUSTES**

Al 30 de junio de 2017 y 2016, la composición de este rubro comprende los siguientes saldos:

Descripción	01.01.2017 al 30.06.2017 M\$	01.01.2016 al 30.06.2016 M\$	01.04.2017 al 30.06.2017 M\$	01.04.2016 al 30.06.2016 M\$
Títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
A valor razonable con efecto en resultados	151.766	109.834	101.701	47.000
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>151.766</b>	<b>109.834</b>	<b>101.701</b>	<b>47.000</b>

**22. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA**

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Fondo no mantiene instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

**23. OTROS**

Al 30 de junio de 2017 y 2016, la composición de este rubro comprende los siguientes saldos:

Descripción	Moneda	Monto del Trimestre del 01.04.2017 al 30.06.2017 M\$	Monto Acumulado Ejercicio Actual del 01.01.2017 al 30.06.2017 M\$	Monto Acumulado Ejercicio Anterior del 01.01.2016 al 30.06.2016 M\$
Comisiones renta fija	CLP	(441)	(515)	-
Reverso provisiones año anterior	CLP	-	-	627
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>(441)</b>	<b>(515)</b>	<b>627</b>

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017

**24. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE**

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la composición del rubro efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

Descripción	Moneda	30/06/2017 M\$	31/12/2016 M\$
Banco Security	CLP	78.574	79.017
Banco Security	USD	9.593	22.731
<b>Totales</b>		<b>88.167</b>	<b>101.748</b>

**25. CUOTAS EMITIDAS**

Las cuotas emitidas y pagadas del Fondo son emitidas como cuotas serie A, D y F, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los aportantes de cuotas en circulación. Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, las cuotas en circulación de las distintas series del Fondo y su valor cuota asciende a:

**Al 30 de junio de 2017**

Serie	Cuotas en circulación	Valor cuota \$
A	65.838	111.266,4159
D	5.519.942	992,6657
F	137.901	1.002,1717
<b>Total</b>	<b>5.723.681</b>	

Al 31 de diciembre de 2016 las cuotas en circulación para la Serie Única corresponde a 34.236,9359 con un valor cuota de \$109.171,1249.

- a) Al 30 de junio de 2017, el detalle y movimientos relevantes del número de cuotas vigentes es el siguiente:

Movimiento	Serie A	Serie D	Serie F	Total
Saldo de Inicio	34.237	-	-	34.237
Colocaciones del período	34.163	5.519.942	137.901	5.692.006
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	(2.562)	-	-	(2.562)
<b>Saldo al cierre</b>	<b>65.838</b>	<b>5.519.942</b>	<b>137.901</b>	<b>5.723.681</b>

- b) Al 31 de diciembre de 2016, el detalle y movimientos relevantes del número de cuotas vigentes es el siguiente:

Movimiento	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo de Inicio	-	-	39.190	39.190
Colocaciones del período	-	-	3.909	3.909
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	(8.862)	(8.862)
<b>Saldo al cierre</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>34.237</b>	<b>34.237</b>

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017

**26. REPARTO DE BENEFICIO A LOS APORTANTES**

Al 30 de junio de 2017 el Fondo no efectuó reparto de beneficios a los aportantes y 31 de diciembre de 2016, el Fondo efectuó reparto de beneficios a los aportantes, el detalle es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2016

Fecha de distribución	Monto por cuota		Monto total distribuido	Tipo de dividendo
	SERIE	\$	M\$	
30-06-2016	UNICA	12.238,1974	380.169	Definitivo
<b>TOTAL</b>			<b>380.169</b>	

**27. RENTABILIDAD DEL FONDO**

La rentabilidad nominal y real de las cuotas del Fondo, obtenida al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 se detalla a continuación:

**SERIE A**

Al 30 de junio de 2017

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual	Ultimos 12 meses	Ultimos 24 meses
Nominal	1,9193%	4,6817%	(1,8675%)
Real	0,7072%	2,2752%	(8,0580%)

**SERIE D (\*)**

Al 30 de junio de 2017

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual	Ultimos 12 meses	Ultimos 24 meses
Nominal	(0,7712%)	0,0000%	0,0000%
Real	(1,0002%)	0,0000%	0,0000%

**SERIE F (\*)**

Al 30 de junio de 2017

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual	Ultimos 12 meses	Ultimos 24 meses
Nominal	0,1727%	0,0000%	0,0000%
Real	0,1460%	0,0000%	0,0000%

(\*) La serie D comenzó sus operaciones el día 15 de mayo de 2017 y la serie F comenzó sus operaciones el día 22 de junio de 2017, además de acuerdo a las modificaciones al reglamento interno la serie única paso a ser la serie A del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2016

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual	Ultimos 12 meses	Ultimos 24 meses
Nominal	(3,1022%)	(3,1022%)	(1,4920%)
Real	(5,7460%)	(5,7460%)	(7,9259%)

**28. VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA**

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Fondo no mantiene inversiones a los cuales aplique calcular valor económico.

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017

**29. INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN**

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Fondo no mantiene inversiones acumuladas en Acciones o en cuotas de Fondos de Inversión.

**30. EXCESO DE INVERSIÓN**

Al 30 de junio de 2017 el Fondo no ha presentado excesos en el límite de Inversiones y 31 de diciembre de 2016, el Fondo presentó excesos en el límite de Inversión en Derivados, según lo detallado en su reglamento interno: "La cantidad neta comprometida a vender de un determinado activo o moneda, valorizados considerando la moneda o tipo de reajuste del activo objeto, no podrá exceder el monto total de los activos del Fondo expresados en esa moneda o de la inversión en instrumentos de renta fija que posea el Fondo."

Al 31 de diciembre de 2016

Fecha Exceso	Emisor	Rut Emisor	Monto del exceso (M\$)	% del exceso	Límite Excedido	Causa del exceso	Imputable a la sociedad administradora (s/h)	Observaciones
14-12-2016	NA	NA	1.717.379	(4,91%)	ATF	AV	S	Política Inversión en Instrumentos Derivados

**31. GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES**

AL 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Fondo no mantiene gravámenes ni prohibiciones asociadas a sus inversiones.

**32. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL N° 235 DE 2009)**

30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Fondo mantiene en custodia ciertos instrumentos de su cartera de inversión, en los términos que se señala en el Título VI de la Norma de Carácter General N° 235 de 2009, o la que modifique o reemplace, según el siguiente detalle:

Al 30 de junio de 2017

Entidades	Custodia Nacional			Custodia Extranjera			
	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado Emisores Nacionales M\$	Monto Custodiado Emisores Extranjeros M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros y Nacionales	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora	7.206.641	79,2780%	51,8727%	2.428.550	-	51,5131%	17,4805%
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	2.285.881	48,4869%	16,4535%
Otras Entidades	1.883.706	-	-	-	-	-	-
<b>Total Cartera de Inversiones en Custodia</b>	<b>9.090.347</b>	<b>79,2780%</b>	<b>51,8727%</b>	<b>2.428.550</b>	<b>2.285.881</b>	<b>100,0000%</b>	<b>33,9340%</b>

Al 31 de diciembre de 2016

Entidades	Custodia Nacional			Custodia Extranjera			
	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado Emisores Nacionales M\$	Monto Custodiado Emisores Extranjeros M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros y Nacionales	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora	3.557.992	99,9821%	93,4067%	148.766	-	100,0000%	3,9055%
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-	0,0000%
Otras Entidades	636	0,0179%	0,0167%	-	-	-	-
<b>Total Cartera de Inversiones en Custodia</b>	<b>3.558.628</b>	<b>100,0000%</b>	<b>93,4233%</b>	<b>148.766</b>	<b>-</b>	<b>100,0000%</b>	<b>3,9055%</b>

**32. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL N° 235 DE 2009),  
continuación**

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el custodio de inversiones del Fondo en instrumentos emitidos por emisores nacionales es el Depósito Central de Valores y el custodio de instrumentos emitidos por emisores extranjeros es Pershing LLC.

Los contratos de derivados están bajo custodia del Banco Security. Para las operaciones de simultáneas éstas quedan bajo la custodia de la Bolsa Electrónica o de Comercio cuando el Fondo opera como financista.

**33. PARTES RELACIONADAS**

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

**Remuneración de Cargo del Fondo**

**a) Remuneración Fija:**

La Administradora cobrará al fondo una remuneración fija anual, que dependerá de la serie de cuotas de que se trate, según se establece a continuación:

Serie	Remuneración
	Fija
A	Hasta un 1,20% anual, I.V.A. incluido.
D	Hasta un 0,50% anual, I.V.A. incluido.
F	Hasta un 1,20% anual, I.V.A. incluido.
G	Hasta un 0,95% anual, I.V.A. incluido.

La remuneración fija anual que para cada serie se indica, será calculada sobre el patrimonio de cada Serie del Fondo.

El monto de la remuneración fija se devengará, deducirá y provisionará diariamente.

La Administradora podrá, en todo momento, determinar libremente la Remuneración de Administración que aplicará, de forma independiente, a cada una de sus series, con la sola condición de no sobrepasar las cifras tope establecidas para cada una de dichas series. No obstante, de lo anterior, la Administradora llevará un registro completo con la Remuneración de Administración aplicada diariamente a cada serie, el cual deberá estar a disposición de los Partícipes que deseen consultarlo; la información de ese registro poseerá una antigüedad máxima de 2 días.

**b) Remuneración Variable:**

La Administradora cobrará una remuneración variable para la serie D equivalente al 15% I.V.A Incluido, sobre el exceso de retorno que genere el fondo por sobre el Benchmark denominado "UF-05", publicado diariamente en la página web de la Bolsa de Comercio de Santiago, [www.bolsadesantiago.com](http://www.bolsadesantiago.com).

La remuneración variable se calculará, devengará y cobrará en la forma y plazos que se indica en los párrafos siguientes.

Para efectos del cálculo de la Remuneración Variable Diaria (RVD) se utilizará la siguiente fórmula:  $RVD = 15\% \times [PAT1 - (PAT0 - DVD + SUB - RES) \times (1 + BENCHMARK)^{(1/365)}]$   
Donde:

### 33. PARTES RELACIONADAS , continuación

#### b) Remuneración Variable:, continuación

PAT0: Es el patrimonio antes de Remuneración Variable del fondo del día anterior al día de cálculo de la RVD.

PAT1: Es el patrimonio antes de Remuneración Variable del fondo del día de cálculo de la RVD.

DVD: Es el monto en pesos del dividendo a pagar por el Fondo en 4 días hábiles a contar de la fecha de cálculo de la RVD.

SUB: Es el monto en pesos recibido por el Fondo por concepto de suscripción de cuotas el día de cálculo de la RVD.

RES: Es el monto en pesos devengado en la fecha de cálculo de la RVD, por concepto de disminuciones de capital y derechos a retiro.

BENCHMARK: El benchmark "UF-05" publicado diariamente por la Bolsa de Comercio de Santiago, más 200 puntos básicos.

Remuneración Variable Acumulada ("RVA"): Corresponderá a la sumatoria de las RVD calculadas diariamente entre el 1 de Enero de cada año y el día de cálculo, salvo para el año 2017, donde la RVA corresponderá a la suma de las RVD diarias entre la fecha de entrada en vigencia del nuevo reglamento interno del Fondo, y el día de cálculo.

La remuneración variable se devengará y provisionará en forma diaria, entre el 1 de Enero y la fecha de cálculo del año en curso de acuerdo a lo siguiente:

Si la RVA es menor o igual que cero para el día de cálculo, la remuneración variable devengada y provisionada será cero.

Si para el día de cálculo, la RVA es mayor que cero, se devengará y provisionará una remuneración variable igual a la RVA.

La remuneración variable devengada y provisionada, se cobrará anualmente al Fondo dentro de los 5 días hábiles de concluido el ejercicio respectivo.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la Superintendencia con fecha 10 de Marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del presente Reglamento Interno corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, las comisiones a que se refiere el presente Artículo se actualizarán según la variación que experimente el IVA.

El total de remuneración por administración al 30 de junio de 2017 ascendió a M\$16.818. (M\$11.334.- al 30 de junio de 2016). Al 30 de junio de 2017 la obligación por pagar a la Administradora, ascendió a M\$199. (M\$122.- al 31 de diciembre de 2016).

#### c) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración mantiene cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Al 30 de junio de 2017

Tenedor	% sobre patrimonio neto inicial	N° de cuotas a comienzos del ejercicio	N° de cuotas adquiridas en el año	N° de cuotas rescatadas en el año	N° de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$	% sobre patrimonio neto final
Sociedad administradora	-	-	17.939	-	17.939	2.000.000	15,45%
Personas relacionadas	0,02%	7	-	7	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-	-

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017

**33. PARTES RELACIONADAS , continuación**

**c) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros, continuación**

Al 31 de diciembre de 2016

Tenedor	% sobre patrimonio neto inicial	N° de cuotas a comienzos del ejercicio	N° de cuotas adquiridas en el año	N° de cuotas rescatadas en el año	N° de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$	% sobre patrimonio neto final
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	7	-	7	778	0,02%
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-	-

A continuación, se detallan las transacciones que el Fondo ha efectuado con otro Fondo de la misma Sociedad Administradora, con personas relacionadas a ésta, o con partícipes del mismo Fondo, indicando la naturaleza de la operación, tipo de relación con la contraparte, su fecha, monto y su efecto en los resultados del Fondo.

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Monto		Efecto en resultado (cargo) abono	
				30.06.2017	30.06.2016	30.06.2017	30.06.2016
				M\$	M\$	M\$	M\$
96.639.280-0	Administradora General de Fondos Security S.A.	Sociedad Administradora	Comisiones por Administración mensual	16.818	11.334	(16.818)	(11.334)

**34. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12 LEY N°20.712)**

El detalle de garantía vigente al 30 de junio de 2017 y 31 diciembre de 2016 es el siguiente:

Al 30 de junio de 2017

Naturaleza	Emisor	(*) Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
Póliza de Garantía	Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A.	Banco Security	10.000,00	Desde	Hasta
				09-01-2017	09-01-2018

Al 31 de diciembre de 2016

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
Póliza de Garantía	Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A.	Banco Penta	10.414,88	Desde	Hasta
				10-01-2016	10-01-2017

Con fecha 11 de enero de 2016 y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 12, 13 y 14 de la Ley N° 20.712, Banco Penta designado por la Sociedad Administradora como representante de los beneficiarios de las garantías, certificó la renovación por parte de la Sociedad de la póliza de seguro N° 13021593 por UF10.414,88 con vigencia hasta el 10 de enero de 2017.

(\*) Se realizó Endoso a la Póliza de Seguro del Fondo modificando el Representante de los beneficiarios pasando de Banco Penta a Banco Security con vigencia a partir del 6 de abril de 2016.

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017

**35. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN**

Al 30 de junio de 2017 y 2016, el Fondo presenta los siguientes saldos:

Tipo de Gasto	Monto del Trimestre 01.04.2017 30.06.2017 M\$	Monto Acumulado Ejercicio Actual 30.06.2017 M\$	Monto Acumulado Ejercicio Anterior 30.06.2016 M\$
Comisión Custodia extranjera	(147)	(169)	(129)
Comisión Corretaje	-	-	(113)
Gastos bancarios	(84)	(123)	(24)
Otros Egresos	-	(592)	-
Publicaciones	(1.202)	(1.453)	-
Auditoria	(603)	(1.190)	-
SVS	(266)	(266)	-
Comisión Servicio Valorizaciones Swaps	(303)	(303)	-
<b>TOTALES</b>	<b>(2.605)</b>	<b>(4.096)</b>	<b>(266)</b>
<b>% Sobre el activo del fondo</b>		<b>(0,0295%)</b>	<b>(0,0078%)</b>

**36. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

La información estadística por serie de cuotas para el último día de cada mes por el periodo terminado al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, se detalla a continuación:

UNICA

**Al 30 de junio de 2017**

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio M\$	N° aportantes
01	109.816,4375	109.816,4375	3.640.106	56
02	110.687,3656	110.687,3656	4.808.653	57
03	111.114,3265	111.114,3265	4.811.897	55
04	112.007,6950	112.007,6950	4.838.040	53
05	111.442,9043	111.442,9043	5.353.191	52
06	111.266,4159	111.266,4159	7.325.551	54

SERIE D

**Al 30 de junio de 2017**

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio M\$	N° aportantes
01	-	-	-	-
02	-	-	-	-
03	-	-	-	-
04	-	-	-	-
05	994,1625	994,1625	2.485.406	1
06	992,6657	992,6657	5.479.457	2



**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017

**36. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA , continuación**

SERIE F

Al 30 de junio de 2017

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio M\$	N° aportantes
01	-	-	-	-
02	-	-	-	-
03	-	-	-	-
04	-	-	-	-
05	-	-	-	-
06	1.002,1717	1.002,1717	138.201	2

Al 31 de diciembre de 2016

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio M\$	N° aportantes
01	112.529,6733	112.529,6733	4.409.228	21
02	108.730,2233	108.730,2233	4.235.455	20
03	110.416,4162	110.416,4162	4.301.139	20
04	117.919,4942	117.919,4942	4.537.658	19
05	118.152,3855	118.152,3855	3.699.113	17
06	106.290,1772	106.290,1772	3.301.815	18
07	107.312,7991	107.312,7991	3.745.556	19
08	107.936,5868	107.936,5868	3.713.589	57
09	107.778,7946	107.778,7946	3.706.004	57
10	108.223,7916	108.223,7916	3.715.909	57
11	107.903,1678	107.903,1678	3.693.139	57
12	109.171,1249	109.171,1249	3.737.685	57

La serie D comenzó sus operaciones el día 15 de mayo de 2017 y la serie F comenzó sus operaciones el día 22 de junio de 2017, además de acuerdo a las modificaciones al reglamento interno la serie única paso a ser la serie A del Fondo

**37. CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS**

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Fondo no mantiene sociedades en las cuales posea control directo o indirecto, sobre las cuales deba proporcionar información.

**38. INGRESOS POR DIVIDENDOS**

Al 30 de junio de 2017 y 2016, el Fondo no presenta ingresos por dividendos.

**39. SANCIONES**

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Fondo, la Administración, sus directores y/o administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

**40. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

Al 30 de junio de 2017, el Fondo no mantiene información por segmentos.

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017

## **41. HECHOS RELEVANTES**

### **Al 30 de junio de 2017**

1. Con fecha 9 de enero de 2017, Administradora General de Fondos Security S.A., designó al Banco Security como representante de los beneficiarios de las garantías constituidas de acuerdo a lo establecido en los artículo 12 de la Ley 20.712.

La garantía constituida para este Fondo mediante póliza emitida por Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A., corresponde a la póliza N° 217100246 por UF 10.000 con vencimiento el 9 de enero de 2018.

2. Con fecha 12 de mayo de 2017, Administradora General de Fondos Security S.A , cumplió con depositar el texto refundido del Fondo de Inversión Security Renta Nominal Run 9127-8, cuyas principales modificaciones se detallan a continuación:

#### **Sección A**

##### **1. Características del Fondo**

- a) El fondo pasa a denominarse “FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE”.
- b) Se modifica el tipo de fondo pasando a ser un “fondo de inversión no rescatable”.
- c) Se modifica el plazo máximo de pago de rescates, estableciendo que el fondo no permitirá el rescate total o parcial de sus cuotas. No obstante, contempla la existencia de rescate de cuotas en las condiciones y plazo máximo que se indica en la sección G del presente reglamento interno.

#### **Sección B.**

##### **2. Política de inversión y diversificación.**

- a) En el numeral 1 “Objetivo del fondo”, se modifica el porcentaje de inversión mínimo en instrumentos de deuda de emisores chilenos pasando del 70% al 60% de sus activos.
- b) Se eliminan los actuales literales (a) y (d) del numeral 2.1.
- c) En el numeral 2.1 se reemplaza el actual literal (e), por el siguiente: “(e) Las inversiones del fondo se realizarán en los activos descritos en el presente reglamento sin limitación alguna respecto a su clasificación de riesgo.”

#### **Sección B**

##### **3. Características y diversificación de las inversiones**

- a) Se reemplaza el actual número 2) del numeral 3.1, por el siguiente: “2) Bonos, efectos de comercio y títulos de deuda emitidos por entidades emisoras nacionales o extranjeras, cuya emisión haya sido registradas como valores de oferta pública en Chile o en el extranjero: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo”.
- b) En el número 4) del numeral 3.1, se modifica el porcentaje máximo para la inversión de los instrumentos señalados pasando de un 60% a un 100% del total de activos del fondo.
- c) Se reemplaza el actual número 5) del numeral 3.1, por el siguiente: “5) Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como oferta pública, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.”

#### **41. HECHOS RELEVANTES, continuación**

##### **Al 30 de junio de 2017, continuación**

##### **Sección B**

##### **3. Características y diversificación de las inversiones, continuación**

d) Se reemplaza el actual número 6) del numeral 3.1, por el siguiente: “6) Pagares u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Superintendencia, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por empresas de auditoría externa, de aquellas inscritas en el registro de empresas de auditoría Externa que lleva la Superintendencia: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del fondo”.

e) Se reemplaza el actual número 7) del numeral 3.1, por el siguiente: “7) Pagarés, efectos de comercio y otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad o sociedad emisora o deudora cuente con estados financieros dictaminados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio, y siempre que dichos instrumentos hayan sido emitidos con ocasión del otorgamiento de un crédito sindicado o bien de una operación de financiamiento: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.”

f) Se reemplaza el actual número 8) del numeral 3.1, por el siguiente: “8) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones emitidas por entidades bancarias nacionales o que cuenten con garantía de esas entidades: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.”

g) Se reemplaza el actual número 9) del numeral 3.1, por el siguiente: “9) Cuotas de fondos mutuos y fondos de inversión nacionales o extranjeros: Hasta un límite máximo del 40% del total de activos del Fondo.”

h) Se reemplaza el actual número 10) del numeral 3.1, por el siguiente: “10) Cuotas de fondos de inversión privados, siempre que cuenten con estados financieros anuales dictaminados por empresas de auditoría externa, de aquellas inscritas en el Registro de Empresas de auditoría Externa que lleva la Superintendencia: Hasta un límite máximo del 15% del total de activos del Fondo.”

i) Se reemplaza el actual número 11) del numeral 3.1, por el siguiente: “11) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.”

j) Se reemplaza el actual número 12) del numeral 3.1, por el siguiente: “12) Títulos de crédito, letras de crédito o títulos hipotecarios, mutuos hipotecarios endosables (del artículo 69 número 7 de la Ley General de Bancos y del artículo 21bis del DFL N° 251 de 1931) bonos, bonos subordinados, valores o efectos de comercio, emitidas por entidades bancarias nacionales o que cuenten con garantía de esas entidades: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.”

k) Se reemplaza el actual número 13) del numeral 3.1, por el siguiente: “13) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, bonos, bonos subordinados, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.”

l) Se reemplaza el actual número 14) del numeral 3.1, por el siguiente: “14) Acciones de sociedades anónimas abiertas y otras acciones inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia: Hasta un límite máximo del 40% del total de activos del Fondo.”

#### **41. HECHOS RELEVANTES, continuación**

##### **Al 30 de junio de 2017, continuación**

##### **Sección B**

##### **3. Características y diversificación de las inversiones, continuación**

n) Se reemplaza el actual número 16) del numeral 3.1, por el siguiente: “16) Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero: Hasta un límite máximo del 40% del total de activos del Fondo.”

ñ) Se reemplaza el actual número 17) del numeral 3.1, por el siguiente: “17) Acciones cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en Chile o en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio: Hasta un límite máximo del 40% del total de activos del Fondo.”

o) Se reemplaza el actual número 18) del numeral 3.1, por el siguiente: “18) Pactos de retro-compra sobre instrumentos de renta fija nacionales o extranjeros que se lleven a cabo en dichos mercados: Hasta un límite máximo del 20% del total de activos del Fondo.”

p) Se reemplaza el actual número 19) del numeral 3.1, por el siguiente: “19) Otros mutuos hipotecarios otorgados por entidades autorizadas por ley, tales como letras hipotecarias, pudiendo estas también otorgarse con recursos propios del fondo; Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.”

q) Se reemplaza el actual número 20) del numeral 3.1, por el siguiente: “20) Carteras de Crédito o de cobranzas, de aquellas a que se refiere el artículo 135 de la Ley N° 18.045 de Mercados de Valores: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.”

r) Se reemplaza el actual número 21) del numeral 3.1, por el siguiente: “21) Carteras de crédito o de cobranza extranjeras, autorizadas por la Superintendencia en la forma que disponga el Reglamento de la Ley: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.”

s) En el numeral 3.1, se agrega el siguiente número: “22) Títulos que representan productos, que sean objeto de negociación en bolsas de productos nacionales: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.”

t) En el numeral 3.1, se agrega el siguiente número: “23) Otros valores o instrumentos extranjeros que autorice la Superintendencia: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.”

u) Se reemplaza el actual número 1) del numeral 3.2, por el siguiente: “1) Límite a la inversión en instrumentos emitidos o garantizados por una misma entidad: Hasta un límite máximo del 20% de los activos del Fondo. Se exceptúan de este límite la inversión en instrumentos emitidos o garantizados por el Estado de Chile o un Estado extranjero con clasificación de riesgo de su deuda soberana equivalente o superior a la de Chile. Se exceptúan asimismo la inversión en cuotas de un fondo nacional o extranjero, o títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la ley 18.045, en cuyo caso regirá el límite establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros.”

v) Se reemplaza el actual número 2) del numeral 3.2, por el siguiente: “2) Límite a la inversión en instrumentos emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas: Hasta un límite máximo del 30% de los activos del Fondo.”

w) Se reemplaza el actual número 3) del numeral 3.2, por el siguiente: “3) Cuotas emitidas por un mismo fondo de inversión privado: Hasta el 100% las cuotas suscritas y pagadas de dicho fondo.”

#### **41. HECHOS RELEVANTES, continuación**

##### **Al 30 de junio de 2017, continuación**

##### **Sección B**

##### **3. Características y diversificación de las inversiones, continuación**

x) Se reemplaza el actual número 4) del numeral 3.2, por el siguiente: “4) Acciones emitidas por una misma sociedad anónima abierta chilena, o bien Acciones de transacción bursátil emitidas por una misma sociedad o corporación extranjera, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero: Hasta un 20% de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad y, en todo caso, hasta un porcentaje tal que no signifique controlar directa o indirectamente al respectivo emisor.”

y) Se reemplaza el actual número 5) del numeral 3.2, por el siguiente: “5) Acciones emitidas por una misma sociedad anónima cerrada, sea nacional o extranjera: Hasta un 20% de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad.”

z) Se eliminan los números 6) y 7) del numeral 3.2.

aa) Se reemplaza el actual número 2) del numeral 3.3, por el siguiente: “2) Los límites de inversión de los activos del Fondo a que se refiere el presente Reglamento Interno no tendrán aplicación durante la liquidación del Fondo.”

bb) Se reemplaza el actual número 3) del numeral 3.3, por el siguiente: “3) Los límites de inversión de los activos del Fondo sobre cuotas de fondos y acciones, como también los límites por emisor del presente Reglamento Interno podrán aumentar a un 100% para cada uno, en las siguientes circunstancias: (a) En el caso de ser necesario mantener reservas de liquidez para el cumplimiento de obligaciones del Fondo, durante los 12 meses anteriores a su vencimiento, hasta el cumplimiento de dichas obligaciones y por el monto necesario para su cumplimiento. (b) En el caso que sea necesario mantener reservas de liquidez para el pago de (i) dividendos definitivos o provisorios, entre la fecha de celebración de la asamblea de Aportantes o la sesión de directorio de la Administradora en que se acordó su distribución y hasta su pago, y (ii) derechos a retiro, rescates y disminuciones de capital, entre la fecha de la asamblea de Aportantes en que se adoptó el acuerdo que originó el derecho o se acordó la disminución y hasta la fecha de su pago.”

cc) En el numeral 3.3, se agrega el siguiente número: “4) El Fondo podrá invertir en cuotas de otros fondos, sujetos a los límites que contempla la presente sección 3 de este reglamento interno, en la medida que las políticas de diversificación de dichos fondos, sean concordantes con las políticas establecidas en este reglamento interno.”

dd) En el numeral 3.3, se agrega el siguiente número: “5) Los excesos de inversión que se produjeren respecto de los límites establecidos en este reglamento interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo no superior a los 30 días contado desde ocurrido el exceso. En caso que dichos excesos se produjeren por causas ajenas a la Administradora, deberá estarse a lo que señale la Superintendencia lo que no podrá superar el plazo de 12 meses.”

##### **Sección B**

##### **4. Operaciones que realizará el Fondo**

a) Se reemplaza el actual literal g) del numeral 4.1, por el siguiente: “g) El valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de venta o compra no podrá ser superior a un 15% del activo total del Fondo. Para estos efectos, se entenderá por valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de venta o compra, a la sumatoria del valor de los precios de ejercicio de las opciones lanzadas por el Fondo.”

#### **41. HECHOS RELEVANTES, continuación**

##### **Al 30 de junio de 2017, continuación**

##### **Sección B**

##### **4. Operaciones que realizará el Fondo, continuación**

b) En los literales h) e i) del numeral 4.1, se modifica el porcentaje máximo para las operaciones que se indican, pasando del 50% al 70% del activo total del fondo.

c) En los literales k), l) y m) del numeral 4.1, se modifica el porcentaje máximo para las operaciones que se indican, pasando del 20% al 50% del activo total del fondo.

d) En los literales n) y o) del numeral 4.1, se modifica el porcentaje máximo para las operaciones que se indican, pasando del 20% al 15% del activo total del fondo.

e) Se reemplaza el actual literal p) del numeral 4.1, por el siguiente: “p) Las garantías que otorgue el Fondo durante la realización de este tipo de operaciones serán administradas por entidades bancarias, financieras o intermediarias de valores, siempre que dichas entidades cuenten con una clasificación de riesgo “grado de inversión” (investment grade) otorgada por una clasificadora de riesgo internacional o bien con sociedades directamente relacionadas con dichas entidades, las que podrán o no contar con la clasificación antes indicada.”

f) En el numeral 4.1, se agrega el siguiente literal: “q) El total de los recursos del fondo comprometido en márgenes o garantías, producto de las operaciones en contratos de futuros y forwards que mantengan vigentes, más los márgenes enterados por el lanzamiento de opciones que se mantengan vigentes, no podrá exceder el 30% del valor del activo del fondo mutuo.”

g) Se agrega el numeral 4.3 siguiente:

##### **“4.3 Operaciones de Venta corta y préstamos de valores**

- a) El Fondo podrá mantener en posiciones cortas hasta la suma que resulte menor entre el 50% de su patrimonio y el 33% de su activo. Atendida la naturaleza de los instrumentos respecto de los cuales el Fondo podrá celebrar operaciones de venta corta, no será aplicable la existencia de límites adicionales en función del emisor y grupo empresarial.
- b) El Fondo podrá garantizar la devolución de los valores que obtenga en préstamo con el objeto de efectuar ventas cortas, hasta la suma que resulte menor entre el 50% de su patrimonio y el 33% de su activo.
- c) El Fondo podrá efectuar préstamos de valores, hasta la suma que resulte menor entre el 50% de su patrimonio y el 33% de su activo.
- d) Las garantías que otorgue el Fondo durante la realización de este tipo de operaciones serán administradas por Bolsas de valores, entidades bancarias, financieras o intermediarias de valores.”

##### **Sección C**

##### **Política de Liquidez.**

- (i) Se modifica el plazo de pago de rescates de los fondos mutuos para que sean considerados como instrumentos líquidos, pasando de 7 días hábiles a 10 días corridos.
- (ii) Se elimina el último párrafo contenido en la política de liquidez.

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017

**41. HECHOS RELEVANTES, continuación**

**Al 30 de junio de 2017, continuación**

**Sección F**

**1. Series.**

- a) Se reemplaza la serie única por la serie A, pasando a ser esta última la continuadora y cuyas características son las siguientes:

<b>Requisito de Ingreso</b>	<b>Valor cuota inicial</b>	<b>Moneda en que se recibirán aportes</b>	<b>Moneda en que se pagaran rescates</b>	<b>Otra característica</b>
Aportes por montos que permitan al aportante mantener en la serie un saldo igual o superior a: CLP 50.000.000	1.000 Pesos Chilenos	Pesos Chilenos	Pesos Chilenos	Continuadora de la serie única.  La serie está dirigida a quienes tengan la calidad de aportantes de la ex serie única, la media noche anterior a la entrada en vigencia de la actual serie A.

- b) Se crea la serie "D", cuyas características son las siguientes:

<b>Requisito de Ingreso</b>	<b>Valor cuota inicial</b>	<b>Moneda en que se recibirán aportes</b>	<b>Moneda en que se pagaran rescates</b>	<b>Otra característica</b>
Aportes por montos que permitan al aportante mantener en la serie un saldo igual o superior a: CLP 1.000.000.000	1.000 Pesos Chilenos	Pesos Chilenos	Pesos Chilenos	La serie está acogida al régimen tributario establecido en el N° 2 del Art° 107 de la Ley de la renta.

- c) Se crea la serie "F", cuyas características son las siguientes:

<b>Requisito de Ingreso</b>	<b>Valor cuota inicial</b>	<b>Moneda en que se recibirán aportes</b>	<b>Moneda en que se pagaran rescates</b>	<b>Otra característica</b>
Aportes por montos que permitan al aportante mantener en la serie un saldo igual o superior a: CLP 10.000.000	1.000 Pesos Chilenos	Pesos Chilenos	Pesos Chilenos	La serie está acogida al régimen tributario establecido en el N° 2 del Art° 107 de la Ley de la renta.

- d) Se crea la serie "G", cuyas características son las siguientes:

<b>Requisito de Ingreso</b>	<b>Valor cuota inicial</b>	<b>Moneda en que se recibirán aportes</b>	<b>Moneda en que se pagaran rescates</b>	<b>Otra característica</b>
Aportes por montos que permitan al aportante mantener en la serie un saldo igual o superior a: CLP 200.000.000	1.000 Pesos Chilenos	Pesos Chilenos	Pesos Chilenos	

#### **41. HECHOS RELEVANTES, continuación**

##### **Al 30 de junio de 2017, continuación**

##### **Sección F**

##### **2. Remuneraciones de cargo del fondo.**

- a) La Administradora cobrará para la serie “A”, continuadora de la serie “Única” una remuneración fija anual de hasta 1,20% I.V.A. incluido.
- b) La Administradora cobrará para la serie “D”, una remuneración fija anual de hasta 0,50% I.V.A. incluido.
- c) La Administradora cobrará para la serie “F”, una remuneración fija anual de hasta 1,20% I.V.A. incluido.
- d) La Administradora cobrará para la serie “G”, una remuneración fija anual de hasta 0,95% I.V.A. incluido.
- e) Se elimina la remuneración variable de la serie única.
- f) Se incluye una remuneración variable para la serie “D”, de acuerdo a lo siguiente:

##### **“b) Remuneración Variable:**

La Administradora cobrará una remuneración variable para la serie D equivalente al 15% I.V.A. Incluido, sobre el exceso de retorno que genere el fondo por sobre el Benchmark denominado “UF-05”, publicado diariamente en la página web de la Bolsa de Comercio de Santiago, [www.bolsadesantiago.com](http://www.bolsadesantiago.com).

La remuneración variable se calculará, devengará y cobrará en la forma y plazos que se indica en los párrafos siguientes.

Para efectos del cálculo de la Remuneración Variable Diaria (RVD) se utilizará la siguiente fórmula:

$$RVD = 15\% \times [PAT1 - (PAT0 - DVD + SUB - RES) \times (1 + BENCHMARK)^{(1/365)}]$$

Donde:

- (i) PAT0: Es el patrimonio antes de Remuneración Variable del fondo del día anterior al día de cálculo de la RVD.
- (ii) PAT1: Es el patrimonio antes de Remuneración Variable del fondo del día de cálculo de la RVD.
- (iii) DVD: Es el monto en pesos del dividendo a pagar por el Fondo en 4 días hábiles a contar de la fecha de cálculo de la RVD.
- (iv) SUB: Es el monto en pesos recibido por el Fondo por concepto de suscripción de cuotas el día de cálculo de la RVD.
- (v) RES: Es el monto en pesos devengado en la fecha de cálculo de la RVD, por concepto de disminuciones de capital y derechos a retiro.



#### **41. HECHOS RELEVANTES, continuación**

##### **Al 30 de junio de 2017, continuación**

#### **Sección F**

##### **2. Remuneraciones de cargo del fondo, continuación**

- (vi) BENCHMARK: El benchmark "UF-05" publicado diariamente por la Bolsa de Comercio de Santiago, más 200 puntos básicos.
- (vii) Remuneración Variable Acumulada ("RVA"): Corresponderá a la sumatoria de las RVD calculadas diariamente entre el 1 de Enero de cada año y el día de cálculo, salvo para el año 2017, donde la RVA corresponderá a la suma de las RVD diarias entre la fecha de entrada en vigencia del nuevo reglamento interno del Fondo, y el día de cálculo.

La remuneración variable se devengará y provisionará en forma diaria, entre el 1 de Enero y la fecha de cálculo del año en curso de acuerdo a lo siguiente:

Si la RVA es menor o igual que cero para el día de cálculo, la remuneración variable devengada y provisionada será cero.

Si para el día de cálculo, la RVA es mayor que cero, se devengará y provisionará una remuneración variable igual a la RVA.

La remuneración variable devengada y provisionada, se cobrará anualmente al Fondo dentro de los 5 días hábiles de concluido el ejercicio respectivo."

- g) El porcentaje máximo de los gastos de operación del fondo, corresponderá a un 2,00% anual sobre el patrimonio del fondo, distribuido proporcionalmente en la parte que le corresponda a la serie, sin perjuicio de los límites máximos de los gastos no determinables, establecidos en el Reglamento Interno.
- h) Se inserta el siguiente texto al final del N°2. "La Administradora percibirá por la administración del Fondo la remuneración fija anual que para cada serie se indica, calculada sobre el patrimonio de cada Serie del Fondo.

El monto de la remuneración se devengará, deducirá y provisionará diariamente.

La Administradora podrá, en todo momento, determinar libremente la Remuneración de Administración que aplicará, de forma independiente, a cada una de sus series, con la sola condición de no sobrepasar las cifras tope establecidas para cada una de dichas series. No obstante, de lo anterior, la Administradora llevará un registro completo con la Remuneración de Administración aplicada diariamente a cada serie, el cual deberá estar a disposición de los Partícipes que deseen consultarlo; la información de ese registro poseerá una antigüedad máxima de 2 días."

#### **Sección F**

##### **3. Gastos de cargo del fondo.**

- a) Se reemplazan los numerales 1 al 12, por los siguientes:

"(1) Toda comisión, provisión de fondos, derechos de bolsa, honorarios u otro gasto que se derive, devengue, cobre o en que se incurra con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo, como asimismo en las operaciones de opciones, futuros, forward y swap que se celebren con los recursos del Fondo.

#### **41. HECHOS RELEVANTES, continuación**

##### **Al 30 de junio de 2017, continuación**

#### **Sección F**

##### **3. Gastos de cargo del fondo, continuación**

(2) Honorarios profesionales de empresas de auditoría externa independientes, peritos tasadores, abogados, consultores u otros profesionales cuyos servicios sea necesario contratar para el adecuado funcionamiento del Fondo, la inversión o liquidación de sus recursos y la valorización de las inversiones que materialice o bien por disposición legal o reglamentaria; y los gastos necesarios para realizar las auditorías externas, informes periciales, tasaciones y otros trabajos que esos profesionales realicen.

(3) Seguros y demás medidas de seguridad que deban adoptarse en conformidad a la ley o demás normas aplicables a los Fondos de Inversión, para el cuidado y conservación de los títulos y bienes que integren el activo del Fondo, incluida la comisión y gastos derivados de la custodia de esos títulos y bienes..

(4) Honorarios y gastos por servicio de clasificación de riesgo que sea necesario o se estime conveniente contratar

(5) Gastos y honorarios profesionales derivados de la inscripción y registro de las Cuotas del Fondo en bolsas de valores u otras entidades y, en general, todo gasto derivado de la colocación de las referidas Cuotas.

(6) Gastos de liquidación del Fondo, incluida la remuneración u honorarios del liquidador.

(7) Gastos de publicaciones que deban realizarse en conformidad a la Ley, su Reglamento, el presente Reglamento Interno o las normas que al efecto imparta la Superintendencia; gastos de envío de información a la Superintendencia, a los Aportantes o a otras entidades; gastos de apertura y mantención de los registros y demás nóminas del Fondo; y, en general, todo otro gasto o costo de administración derivado de exigencias legales, reglamentarias o impuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros a los Fondos de Inversión.

(8) Gastos y honorarios profesionales derivados de la convocatoria, citación, realización y legalización de las Asambleas de Aportantes, y de las modificaciones que sea necesario efectuar al presente Reglamento Interno o a los demás documentos del Fondo, de conformidad con lo acordado en las mismas

(9) Gastos de contratación de market makers que celebre la Administradora para el Fondo.”

b) Se agregan los siguientes numerales:

3.2 El porcentaje máximo anual de los gastos y costos de administración de cargo del Fondo a que se refiere los numerales 1 al 9 anteriores, será de un 2,00% del valor de los activos del Fondo.

3.3 Además de los gastos señalados precedentemente, serán de cargo del Fondo los siguientes gastos cuyo monto o porcentaje no es determinable antes de ser efectivamente incurridos:

- a. Gastos correspondientes a intereses, comisiones, impuestos y demás gastos financieros derivados de créditos contratados por cuenta del Fondo, así como los intereses de toda otra obligación del Fondo. El porcentaje máximo anual de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 3% del valor de los activos del Fondo.

#### **41. HECHOS RELEVANTES, continuación**

##### **Al 30 de junio de 2017, continuación**

#### **Sección F**

##### **3. Gastos de cargo del fondo, continuación**

- b. Todo gasto derivado de la inversión en cuotas de otros fondos Administrados por Administradora General de Fondos Security S.A. (gastos, comisiones y remuneraciones, directos e indirectos). El porcentaje máximo anual de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 2% del valor de los activos del Fondo.
- c. Todo impuesto, tasa, derecho, tributo, retención o encaje de cualquier clase y jurisdicción que grave o afecte de otra forma a los bienes y valores que integren o en que invierta el Fondo, o a los actos, instrumentos o convenciones que se celebren o ejecuten con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo. El porcentaje máximo anual de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 35% del valor de los activos del Fondo.
- d. Litis expensas, costas, honorarios profesionales y otros gastos de orden judicial en que se incurra con ocasión de la representación judicial de los intereses del Fondo, así como las indemnizaciones que éste se vea obligado a pagar, incluidos aquellos gastos de carácter extrajudicial que tengan por objeto precaver o poner término a litigios. El porcentaje máximo anual de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 5% del valor de los activos del Fondo.
- e. Remuneración y gastos del Comité de Vigilancia.

Los gastos del Comité de Vigilancia serán fijados anualmente por la Asamblea Ordinaria de Aportantes, mediante la respectiva aprobación de su presupuesto de gastos e ingresos. El porcentaje indicado incluye la remuneración del Comité de Vigilancia que determine la Asamblea Ordinaria de aportantes. El porcentaje máximo por estos conceptos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 0,5% del valor de los activos del Fondo.

3.4 La Administradora, por cuenta del Fondo, se encuentra facultada para celebrar contratos por servicios externos. Los gastos derivados de estas contrataciones serán de cargo del Fondo en la medida que se encuentren contemplados en el presente Título.

El monto máximo a pagar por estos servicios se sujetará a los límites máximos establecidos en el número 3.2 precedente.

Asimismo, la Administradora podrá celebrar contratos por servicios externos para la administración de cartera de recursos del Fondo. Los gastos derivados de estas contrataciones serán de cargo de la Administradora.

3.5 La Administradora, por cuenta del Fondo, se encuentra expresamente facultada para contratar cualquier servicio prestado por una sociedad relacionada a ella, siempre que correspondan a los establecidos en este reglamento. El porcentaje máximo por estos conceptos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 2% del valor de los activos del Fondo.

3.6 En caso que los gastos establecidos en los numerales anteriores deban ser asumidos por más de un fondo administrado por la Administradora, dichos gastos se distribuirán entre los distintos fondos de acuerdo al porcentaje de participación que le correspondan a los fondos sobre el gasto total. En caso contrario, esto es, si el gasto en cuestión no es compartido por

#### **41. HECHOS RELEVANTES, continuación**

##### **Al 30 de junio de 2017, continuación**

##### **Sección F**

##### **3. Gastos de cargo del fondo, continuación**

ningún otro fondo administrado por la Administradora, dicho gasto será de cargo exclusivo del Fondo, con los límites aplicables según lo dispuesto en los numerales precedentes. Con todo, los gastos establecidos en el número 9) del numeral 3.1 anterior será de cargo de las series D y F de manera proporcional a su patrimonio.”

##### **Sección G**

##### **1. Aportes y rescates de cuotas**

- a) Se ajustan los textos referentes a “Rescate de cuotas”, “Moneda en que se pagaran los rescates”, “Valor para la liquidación de los rescates” y “Medios para efectuar aportes y solicitar rescates”, en concordancia a la modificación del tipo de fondo el que pasó a ser “Fondo No rescatable”.
- b) Se reemplaza el actual texto contenido bajo el título “Medios para efectuar aportes y solicitar rescates.”, por el siguiente: “Las solicitudes de aportes podrán realizarse presencialmente firmando el respectivo contrato general de fondos, o a través de los ejecutivos comerciales, quienes debidamente mandatados, podrán ejecutar las instrucciones de aportes de cuotas o bien a través de la compra de cuotas en una bolsa de valores. En el caso de aportes realizados directamente en la administradora, este podrá realizarse al contado, en dinero efectivo, vale vista bancario o cheque.

La calidad de aportante se adquiere al momento en que el aporte quede a libre disposición de la Administradora, por cuenta del fondo respectivo en la oportunidad que se establece en la Ley.”

- c) Se reemplaza el actual texto contenido bajo el título “Mercado secundario” por el siguiente: “Este Fondo no contempla un mecanismo para un adecuado y permanente mercado secundario para las cuotas, diferente del registro de las cuotas en una bolsa de valores nacional, o extranjera autorizada por la Superintendencia para estos efectos.

Además, el Fondo, para asegurar a los aportantes o partícipes de las series acogidas al régimen de tributación contemplado en el N° 2) del Art° 107 de la Ley de la renta, contará con un adecuado y permanente mercado secundario para las cuotas, proporcionado a través de un Market Maker.”

- d) Se agrega al final del párrafo contenido bajo el título “Fracciones de cuotas”, lo siguiente: “Sin embargo, para las transacciones en los mercados secundarios estas no serán consideradas.”
- e) Se agrega el siguiente título:  
“d) Valorización de las inversiones: Para los efectos de la determinación del valor de las Cuotas, las inversiones del Fondo se valorizarán y contabilizarán de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRS”), por lo dispuesto en las instrucciones específicas de la Superintendencia y sus posteriores modificaciones, y la demás normativa legal y reglamentaria aplicable sobre esta materia.

a) Valorización de instrumentos de deuda: Los instrumentos de deuda nacional y extranjero son valorizados diariamente a mercado utilizando la información de precios y tasas proporcionados por un proveedor externo independiente (Risk América).

El modelo de valorización del proveedor externo toma en consideración lo siguiente:

#### **41. HECHOS RELEVANTES, continuación**

##### **Al 30 de junio de 2017, continuación**

#### **Sección G**

##### **1. Aportes y rescates de cuotas, continuación**

- I. El precio observado en el mercado de los instrumentos financieros, ya sea derivado a partir de observaciones u obtenido a través de modelaciones.
- II. El riesgo de crédito presentado por el emisor de un instrumento de deuda.
- III. Las condiciones de liquidez y profundidad de los mercados correspondientes.

b) Valorización de instrumentos derivados: La política de valorización de los instrumentos derivados en los que está autorizado a invertir el fondo es la siguiente:

- I. Derivados Nacionales OTC: Serán valorizados a Mark To Market utilizando precios entregados por Risk America, que es el proveedor externo de precios para la industria de fondos mutuos en Chile.
- II. Derivados Extranjeros OTC: Se devenga en forma diaria la parte del contrato que corresponda a la moneda distinta a la de valorización del fondo, utilizando para su conversión las paridades informadas por el Banco Central de Chile.
- III. Derivados Extranjeros cotizados en bolsa: Son valorizados a valor justo de acuerdo a las Normas de Información Financiera Internacional, utilizando para ello los precios vigentes en los centros bursátiles donde se transen los contratos presentes en la cartera del fondo.

c) Valorización de instrumentos de capitalización nacional y extranjeros: Las acciones de cada una de las sociedades anónimas abiertas incluidas en la cartera del fondo se valorarán diariamente de acuerdo a su valor promedio ponderado del último día de transacciones válidas.

El valor promedio ponderado de las respectivas acciones se obtendrá de promediar el precio de cada una de las transacciones válidas, habidas el último día de transacción, ponderadas según el porcentaje que represente el número de unidades transadas en cada una de las operaciones respecto del total de acciones transadas en el día.

El precio de valoración obtenido para un determinado día, de acuerdo al promedio señalado anteriormente, regirá para el día de la fecha de cálculo.

Para el caso de los instrumentos de capitalización extranjeros se valorarán diariamente de acuerdo a su precio de cierre (Last Price), los cuales son proporcionados por un proveedor externo independiente (Risk América), información que es utilizada por toda la industria.”

#### **Sección H**

- a) Se reemplaza la sección H “Otra información relevante” pasando a ser “I”, por “Normas de gobierno corporativo”.

#### **41. HECHOS RELEVANTES, continuación**

##### **Al 30 de junio de 2017, continuación**

###### **Sección I**

- a) Se reemplaza el actual texto contenido en el título “Comunicaciones con los partícipes”, por el siguiente:

“El Aportante podrá obtener los Reglamentos Internos de cada fondo, debidamente actualizados, en las oficinas de la Administradora y de sus Agentes, como también en la página web de la Administradora ([www.inversionessecurity.cl](http://www.inversionessecurity.cl)) y de la Superintendencia de Valores y Seguros ([www.svs.cl](http://www.svs.cl)), en tanto que los Folletos Informativos de cada fondo estarán disponibles en el sitio web de la Administradora ([www.inversionessecurity.cl](http://www.inversionessecurity.cl)).

Por cada aporte o rescate que el aportante efectúe a través de medios remotos, ya sea por Internet o plataformas telefónicas no automatizadas, la Administradora o el Agente autorizado le remitirá un comprobante firmado de aporte con el detalle de la operación efectuada, a través de un mensaje de correo electrónico o por carta, según corresponda a las direcciones registradas por el Aportante en la Administradora.

La información sobre el Fondo que por la ley, normativa vigente y reglamentación interna del mismo, debe ser remitida directamente al aportante se efectuará a través del envío de la información correspondiente al correo electrónico del Partícipe, o en caso que éste último no cuente con correo electrónico, la información se enviará por carta físicamente a su domicilio, a las direcciones registradas por el Aportante en la Administradora. Sin perjuicio de lo anterior, los aportantes podrán solicitar por escrito a la Administradora que la información objeto del presente numeral les sea remitida tanto por correo electrónico como por carta física a su domicilio, debiendo al efecto indicar las direcciones a las cuales la información deberá ser remitida.

La información sobre el Fondo que por la ley, normativa vigente y reglamentación interna del Fondo debe ser puesta a disposición de los Aportantes se efectuará a través de la página web de la Administradora ([www.inversionessecurity.cl](http://www.inversionessecurity.cl)).

Toda modificación que se efectúe al presente Reglamento Interno, deberá ser comunicada al público a través del sitio en internet de la Administradora ([www.inversionessecurity.cl](http://www.inversionessecurity.cl)). Dicha comunicación deberá efectuarse a más tardar al día hábil siguiente del depósito correspondiente y por un período de al menos 10 días hábiles.

Tratándose de reformas que impliquen un aumento en la remuneración, comisión o gastos, o que cambien la denominación, tipo, objetivo, políticas de votación, de distribución de beneficios, de endeudamiento o de inversión, los términos, condiciones y plazos para hacer aportes y rescates, la sociedad a cargo de la administración u otra característica relevante del Fondo, además serán comunicadas por la Administradora a los partícipes por correo electrónico a la dirección registrada por estos, o por carta en caso de que el partícipe no haya indicado una dirección de correo electrónico. Esto, a más tardar al día hábil siguiente del depósito correspondiente.”

- b) Se modifica el párrafo contenido bajo el título “Política de reparto de beneficios”, con el objeto de adecuar los textos a los beneficios tributarios asociados a las series D y F.
- c) Se reemplaza el párrafo contenido bajo el título “Beneficio tributario” por el siguiente: “Las características de la política de inversiones del fondo y de la política de reparto de beneficios, tiene por objeto que las operaciones de enajenación de cuotas de las series D y F puedan acogerse a lo dispuesto en el N° 2) artículo 107 de la Ley de la Renta.”

#### **41. HECHOS RELEVANTES, continuación**

##### **Al 30 de junio de 2017, continuación**

##### **Sección J**

a) Se agrega una nueva sección "Aumento y disminuciones de Capital".

4. El directorio de Administradora General de Fondos Security S.A. al día 30 de junio de 2017, se encuentra integrado por las siguientes personas:

- Francisco Silva Silva, presidente.
- Renato Peñafiel Muñoz.
- Carlos Gudge Carvallo.
- Gonzalo Baraona Bezanilla.
- Bonifacio Bilbao Hormaeche.

Al 30 de junio de 2017, el gerente general de Administradora General de Fondos Security S.A. es don Juan Pablo Lira Tocornal.

##### **Al 31 de diciembre de 2016**

1. Con fecha 5 de enero de 2016, el directorio de Penta Administradora General de Fondos S.A. aceptó la renuncia presentada por su presidente señor Andrés Chechilnitzky Rodríguez, acordándose dejar vacante el cargo hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas de la sociedad. El directorio, en la misma sesión, designó como nuevo presidente del directorio a don Francisco Navarro Zárate.-

2. Con fecha 11 de enero de 2016 y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 12, 13 y 14 de la Ley N° 20.712, Banco Penta designado por la Sociedad Administradora como representante de los beneficiarios de las garantías, certificó la renovación por parte de la Sociedad de la póliza de seguro N° 13021593 por UF10.414,88 con vigencia hasta el 10 de enero de 2017.

3. Con fecha 12 de febrero de 2016 Banco Penta vendió a Banco Security la totalidad de su participación accionaria en Penta Administradora General de Fondos S.A. y, a su turno, los señores Carlos Alberto Délano Abbott y Carlos Eugenio Lavín García-Huidobro vendieron la acción que cada uno de ellos poseía en la misma sociedad a Administradora General de Fondos Security S.A., compraventa que se sujetó a la condición suspensiva consistente en que se produjera la fusión operativa e integración de ambas administradoras generales de fondos, la que se verificó el día 15 de febrero de 2016.

En forma inmediata al perfeccionamiento de la venta, el mismo día 15 de febrero de 2016 Banco Security aportó en dominio a Administradora General de Fondos Security S.A. la totalidad de sus acciones en Penta AGF, produciéndose el efecto de la disolución de esta última por haberse reunido la totalidad de las acciones en Administradora General de Fondos Security S.A., atendido el hecho que esta última renunció al plazo de 10 días establecido en el artículo 103 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y la autorización obtenida de la Superintendencia de Valores y Seguros con esa misma fecha.

A consecuencia de lo anterior, y con fecha 15 de febrero de 2016 el Fondo de Inversión Penta Renta Nominal ha pasado a ser administrado por la sociedad Administradora General de Fondos Security S.A.

4. Conforme a ello, con fecha 16 de febrero de 2016 Administradora General de Fondos Security S.A. depositó en el Registro de Depósito de Reglamentos Internos de la Superintendencia de Valores y Seguros el texto refundido del reglamento interno del Fondo de Inversión Penta Renta Nominal, el que pasó a denominarse Fondo de Inversión Security Renta Nominal, efectuándose las demás modificaciones requeridas a efectos de reflejar el cambio en la sociedad administradora del Fondo.

**41. HECHOS RELEVANTES, continuación**

**Al 31 de diciembre de 2016, continuación**

5. El directorio de Administradora General de Fondos Security S.A. al día 31 de diciembre de 2016, se encuentra integrado por las siguientes personas:

- Francisco Silva Silva, presidente.
- Renato Peñafiel Muñoz.
- Carlos Gudge Carvallo.
- Gonzalo Baraona Bezanilla.
- Bonifacio Bilbao Hormaeche.

Al 31 de diciembre de 2016, el gerente general de Administradora General de Fondos Security S.A. es don Juan Pablo Lira Tocornal.

**42. HECHOS POSTERIORES**

Entre el 1° de julio de 2017 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido hechos significativos que puedan afectar la interpretación de los Estados Financieros del Fondo de Inversión.



**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**I. ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**A. RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES**

Instrumento	Al 30 de junio de 2017			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del total de activos
<b>Títulos de Renta Variable</b>	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-
<b>Títulos de Deuda</b>	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	149.410	149.410	1,0754%
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	76.327	-	76.327	0,5494%
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-
Bonos registrados	8.276.841	2.136.471	10.413.312	74,9540%
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	1.282.023	-	1.282.023	9,2279%
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>9.635.191</b>	<b>2.285.881</b>	<b>11.921.072</b>	<b>85,8067%</b>
<b>Inversiones No Registradas</b>	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	129.117	-	129.117	0,9294%
Bonos no registrados	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>129.117</b>	-	<b>129.117</b>	<b>0,9294%</b>
<b>Otras Inversiones</b>	-	-	-	-
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	27.837	-	27.837	0,2004%
Primas por opciones	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>27.837</b>	-	<b>27.837</b>	<b>0,2004%</b>
<b>Total</b>	<b>9.792.145</b>	<b>2.285.881</b>	<b>12.078.026</b>	<b>86,9365%</b>

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017

**B. ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO**

<b>ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO</b>		
Descripción	01.01.2017 30.06.2017	01.01.2016 30.06.2016
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>333.557</b>	<b>35.144</b>
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-	-
Enajenación de Certificados de Depósitos de Valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	(9.977)	9.879
Intereses percibidos en títulos de deuda	315.670	24.638
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	27.864	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
Otros	-	627
<b>PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>(258.866)</b>	<b>(478.668)</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de Certificados de Depósitos de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	(238.582)	(422.928)
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	(20.284)	(55.740)
Otras inversiones y operaciones	-	-
<b>UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>-</b>	<b>361.511</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de Certificados de Depósitos de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	300.660
Intereses devengados en títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	60.851
Otras inversiones y operaciones	-	-
<b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>(21.428)</b>	<b>(11.601)</b>
Gastos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(16.818)	(11.334)
Remuneración del comité de vigilancia	-	-
Gastos operacionales de cargo del fondo	(4.610)	(267)
Otros gastos	-	-
Diferencias de cambio	3.082	312.271
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>56.345</b>	<b>218.657</b>

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE**  
 Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017

**C. ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS**

<b>ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS</b>		
Descripción	01.01.2017 30.06.2017	01.01.2016 30.06.2016
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>53.263</b>	<b>(455.125)</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	333.557	35.144
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(258.866)	(478.668)
Gastos del ejercicio (menos)	(21.428)	(11.601)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
<b>DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)</b>	-	<b>(380.169)</b>
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>1.499.793</b>	<b>1.574.887</b>
<b>Utilidad (pérdida) realizada no distribuida</b>	<b>1.485.586</b>	<b>1.574.887</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	5.640.368	4.946.256
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	1.260.880	1.182.661
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	(4.201.798)	(3.340.166)
Dividendos definitivos declarados (menos)	(1.213.864)	(1.213.864)
Pérdida devengada acumulada (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	14.207	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	14.207	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>1.553.056</b>	<b>739.593</b>

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017

**II. CARTERAS DE INVERSIÓN**

**1) INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES NACIONALES**

Al 30 de junio de 2017, el Fondo tiene inversiones en valores o instrumentos emitidos por emisores nacionales.

Al 30 de junio de 2017

INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES NACIONALES																				
del instrumento en el Estado de Situación Financiera	Nemotécnico del instrumento	RUT del emisor	Código país emisor	Tipo de inst.	Fecha de vencimiento	Situación del instru. m.	Clasif. de riesgo	Grupo Emp.	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de Valorización				Valor al cierre	Código moneda de liquid.	Código país	Porcentajes		
											TIR, valor par o precio	Código de valoriza. c.	Base tasa	Tipo de interés				del capital del emisor	del activo del emisor	del activo del fondo
1	BAGRS-D	76129263-3	CL	BE	2032-09-01	1	AA		7.000.000	UF	2,45	1	365	RC	210.463	\$\$	CL	0,000%	0,000%	1,5149%
1	BARAU-R	93458000-1	CL	BE	2035-04-01	1	AA	1	3.000.000	UF	2,69	1	365	RC	90.758	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,6533%
1	BBANM-J	96528990-9	CL	BE	2034-04-10	1	AA		1.000.000	UF	2,78	1	365	RC	30.043	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,2162%
1	BBESA-A	92434000-2	CL	BE	2024-01-20	1	BBB		18.000.000	UF	3,74	1	365	RC	503.378	\$\$	CL	0,000%	0,000%	3,6233%
1	BBV-M50404	97032000-8	CL	LH	2019-04-01	1	AA	37	60.000	UF	2,69	1	360	RC	302	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,0022%
1	BBV-M50404	97032000-8	CL	LH	2019-04-01	1	AA	37	320.000	UF	2,69	1	360	RC	1.611	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,0116%
1	BCAJ-I0315	81826800-9	CL	BE	2018-09-15	1	AA	136	20.000.000.000	UF	4,04	1	365	NC	12.272	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,0883%
1	BCAJ-O0816	81826800-9	CL	BE	2020-02-01	1	AA	136	20.000.000.000	UF	4,56	1	365	NC	20.719	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,1491%
1	BCAJ-Q0117	81826800-9	CL	BE	2020-07-02	1	AA	136	60.000.000.000	UF	4,48	1	365	NC	62.178	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,4476%
1	BCAPS-H	91297000-0	CL	BE	2021-09-01	1	A	12	6.000.000	UF	3,65	1	365	RC	178.794	\$\$	CL	0,000%	0,000%	1,2869%
1	BCAPS-H	91297000-0	CL	BE	2021-09-01	1	A	12	6.000.000	UF	3,65	1	365	RC	178.794	\$\$	CL	0,000%	0,000%	1,2869%
1	BCAPS-H	91297000-0	CL	BE	2021-09-01	1	A	12	2.000.000	UF	3,65	1	365	RC	59.598	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,4290%
1	BCCAR-A	70016160-9	CL	BE	2017-07-27	1	B	147	10.000.000.000	UF	3842,82	1	365	NC	6.782	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,0488%
1	BCELE-A	76187228-1	CL	BE	2047-06-22	1	A	190	5.000.000	UF	2,76	1	365	RC	143.242	\$\$	CL	0,000%	0,000%	1,0310%
1	BCERV-E	90413000-1	CL	BE	2024-12-01	1	AA	3	3.000.000	UF	3,81	1	365	RC	30.287	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,2180%
1	BCERV-E	90413000-1	CL	BE	2024-12-01	1	AA	3	2.000.000	UF	3,81	1	365	RC	20.192	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,1453%
1	BCI-R60102	97006000-6	CL	LH	2022-01-01	1	AA	13	140.000	UF	3,17	1	360	RC	1.422	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,0102%
1	BCI-R60102	97006000-6	CL	LH	2022-01-01	1	AA	13	3.320.000	UF	3,17	1	360	RC	33.733	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,2428%
1	BCIR520103	97006000-6	CL	LH	2023-01-01	1	AA	13	1.130.000	UF	3,01	1	360	RC	12.874	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,0927%
1	BCIR520103	97006000-6	CL	LH	2023-01-01	1	AA	13	120.000	UF	3,01	1	360	RC	1.367	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,0098%
1	BCO61M0902	97023000-9	CL	LH	2017-09-01	1	AA	76	690.000	UF	4,83	1	360	RC	454	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,0033%
1	BCOOD20514	82878900-7	CL	BB	2039-05-05	1	AA		7.000.000	UF	2,45	1	365	RC	185.469	\$\$	CL	0,000%	0,000%	1,3350%
1	BCOSJ-B	76082113-6	CL	BE	2021-06-30	1	A		9.000.000	UF	3,50	1	365	RC	146.864	\$\$	CL	0,000%	0,000%	1,0571%
1	BCOSJ-B	76082113-6	CL	BE	2021-06-30	1	A		2.000.000	UF	3,50	1	365	RC	32.637	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,2349%
1	BCOSJ-B	76082113-6	CL	BE	2021-06-30	1	A		2.500.000	UF	3,50	1	365	RC	40.796	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,2936%
1	BCOSJ-B	76082113-6	CL	BE	2021-06-30	1	A		2.000.000	UF	3,50	1	365	RC	32.637	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,2349%
1	BCOSJ-B	76082113-6	CL	BE	2021-06-30	1	A		1.000.000	UF	3,50	1	365	RC	16.318	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,1175%
1	BCOSJ-B	76082113-6	CL	BE	2021-06-30	1	A		1.500.000	UF	3,50	1	365	RC	24.477	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,1762%
1	BENGE-B	76009328-9	CL	BE	2023-11-15	1	AA	167	3.000.000	UF	1,64	1	365	RC	55.314	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,3981%
1	BENGE-B	76009328-9	CL	BE	2023-11-15	1	AA	167	3.000.000	UF	1,64	1	365	RC	55.314	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,3981%
1	BFLIN-I	96667560-8	CL	BE	2021-04-01	1	A	119	5.000.000	UF	2,97	1	365	RC	91.085	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,6556%
1	BFLIN-I	96667560-8	CL	BE	2021-04-01	1	A	119	6.000.000	UF	2,97	1	365	RC	109.302	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,7867%
1	BGENE-N	94272000-9	CL	BE	2028-12-01	1	A	30	4.000.000	UF	2,56	1	365	RC	115.989	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,8349%
1	BGENE-N	94272000-9	CL	BE	2028-12-01	1	A	30	3.000.000	UF	2,56	1	365	RC	86.992	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,6262%
1	BHER-A1212	70016330-K	CL	BE	2017-12-01	1	A		340.000.000.000	UF	5,75	1	365	NC	343.993	\$\$	CL	0,000%	0,000%	2,4760%
1	BHER-M0117	70016330-K	CL	BE	2022-01-05	1	A		10.000.000	UF	3,47	1	365	RC	275.982	\$\$	CL	0,000%	0,000%	1,9865%
1	BINCO-A	96626570-1	CL	BE	2019-11-15	1	A		7.000.000	UF	3,43	1	365	RC	192.105	\$\$	CL	0,000%	0,000%	1,3828%
1	BINCO-A	96626570-1	CL	BE	2019-11-15	1	A		2.000.000	UF	3,43	1	365	RC	54.887	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,3951%
1	BINCO-A	96626570-1	CL	BE	2019-11-15	1	A		1.000.000	UF	3,43	1	365	RC	27.444	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,1975%
1	BINCO-A	96626570-1	CL	BE	2019-11-15	1	A		1.500.000	UF	3,43	1	365	RC	41.165	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,2963%

TOTAL 3.528.033

TOTAL 25.3944%

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017

**II. CARTERAS DE INVERSIÓN, continuación**

**1) INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES NACIONALES, continuación**

INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES NACIONALES																				
Clasificación del instrumento en el Estado de Situación Financiera	Nemotécnico del instrumento	RUT del emisor	Código país emisor	Tipo de inst.	Fecha de vencimiento	Situación del	Clasif. de riesgo	Grupo Emp.	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de Valorización				Valor al cierre	Código moneda de	Código país	Porcentajes		
											TIR, valor par o precio	Código de valoriza	Base tasa	Tipo de interés				del capital del	del activo del	del activo del fondo
1	BINCO-A	96626570-1	CL	BE	2019-11-15	1	A		3.500.000	UF	3,43	1	365	RC	96.052	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,6914%
1	BINDE-A	7014-9	CL	BE	2021-07-15	1	AA		5.000.000	UF	1,95	1	365	RC	136.502	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,9825%
1	BINGE-A	76016541-7	CL	BE	2022-10-10	1	BBB		5.000.000	UF	5,48	1	365	RC	133.367	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,9600%
1	BINGE-A	76016541-7	CL	BE	2022-10-10	1	BBB		8.000.000	UF	5,48	1	365	RC	213.387	\$\$	CL	0,000%	0,000%	1,5359%
1	BINGE-A	76016541-7	CL	BE	2022-10-10	1	BBB		2.000.000	UF	5,48	1	365	RC	53.347	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,3840%
1	BINGE-A	76016541-7	CL	BE	2022-10-10	1	BBB		4.000.000	UF	5,48	1	365	RC	106.694	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,7680%
1	BNAVI-A	95134000-6	CL	BE	2025-02-16	1	BBB	17	4.000.000	UF	3,53	1	365	RC	111.066	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,7994%
1	BREDS-C	76020458-7	CL	BE	2032-12-31	1	A	136	2.000.000	UF	2,92	1	365	RC	59.319	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,4270%
1	BREDS-C	76020458-7	CL	BE	2032-12-31	1	A	136	4.000.000	UF	2,92	1	365	RC	118.638	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,8539%
1	BRPLC-D	99579730-5	CL	BE	2021-10-15	1	A	33	3.000.000	UF	2,15	1	365	RC	79.836	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,5747%
1	BSALF-M	96885880-7	CL	BE	2019-05-10	1	BBB		2.000.000	UF	3,32	1	365	RC	55.767	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,4014%
1	BSALF-M	96885880-7	CL	BE	2019-05-10	1	BBB		3.000.000	UF	3,32	1	365	RC	83.650	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,6021%
1	BSALF-M	96885880-7	CL	BE	2019-05-10	1	BBB		1.000.000	UF	3,32	1	365	RC	27.883	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,2007%
1	BSALF-M	96885880-7	CL	BE	2019-05-10	1	BBB		2.000.000	UF	3,32	1	365	RC	55.767	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,4014%
1	BSALF-M	96885880-7	CL	BE	2019-05-10	1	BBB		15.000.000	UF	3,32	1	365	RC	418.436	\$\$	CL	0,000%	0,000%	3,0119%
1	BSOQU-H	93007000-9	CL	BE	2030-01-05	1	A	24	2.000.000	UF	2,56	1	365	RC	62.526	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,4501%
1	BSWTR-E	76023435-4	CL	BE	2034-09-08	1	A	75	2.000.000	UF	2,90	1	365	RC	66.197	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,4765%
1	BTANN-N	96667560-8	CL	BE	2017-10-10	1	A	119	4.000.000	UF	2,65	1	365	RC	54.173	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,3899%
1	BTU0150321	60805000-0	CL	BTU	2021-03-01	1			35.000.000	UF	1,00	1	360	RC	954.697	\$\$	CL	0,000%	0,000%	6,8718%
1	BTU0150321	60805000-0	CL	BTU	2021-03-01	1			12.000.000	UF	1,00	1	360	RC	327.325	\$\$	CL	0,000%	0,000%	2,3561%
1	BUDC-A	81494400-K	CL	BE	2021-11-10	1	A	117	10.000.000	UF	3,44	1	365	RC	209.244	\$\$	CL	0,000%	0,000%	1,5061%
1	BUDC-A	81494400-K	CL	BE	2021-11-10	1	A	117	1.000.000	UF	3,44	1	365	RC	20.924	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,1506%
1	BUDC-A	81494400-K	CL	BE	2021-11-10	1	A	117	6.000.000	UF	3,44	1	365	RC	125.546	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,9037%
1	BUDC-A	81494400-K	CL	BE	2021-11-10	1	A	117	1.000.000	UF	3,44	1	365	RC	20.924	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,1506%
1	BUDC-A	81494400-K	CL	BE	2021-11-10	1	A	117	1.000.000	UF	3,44	1	365	RC	20.924	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,1506%
1	BUDC-A	81494400-K	CL	BE	2021-11-10	1	A	117	2.000.000	UF	3,44	1	365	RC	41.849	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,3012%
1	CHI0360101	97004000-5	CL	LH	2021-01-01	1	AAA	3	350.000	UF	3,09	1	360	RC	2.862	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,0206%
1	CORG050105	97023000-9	CL	LH	2020-01-01	1	AA	76	680.000	UF	2,55	1	360	RC	4.638	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,0334%
1	DES0150304	97018000-1	CL	LH	2019-03-01	1	AAA	32	30.000	UF	2,61	1	360	RC	133	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,0010%
1	DES5550103	97018000-1	CL	LH	2018-01-01	1	AAA	32	120.000	UF	3,86	1	360	RC	235	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,0017%
1	DES5550104	97018000-1	CL	LH	2019-01-01	1	AAA	32	450.000	UF	3,24	1	360	RC	2.010	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,0145%
1	DES5550104	97018000-1	CL	LH	2019-01-01	1	AAA	32	20.000	UF	3,24	1	360	RC	89	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,0006%
1	DES6150704	97018000-1	CL	LH	2019-07-01	1	AAA	32	710.000	UF	2,38	1	360	RC	4.155	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,0299%
1	EST0400199	97030000-7	CL	LH	2019-01-01	1	AAA	21	120.000	UF	2,55	1	360	RC	507	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,0036%
1	EST0620100	97030000-7	CL	LH	2020-01-01	1	AAA	21	340.000	UF	2,57	1	360	RC	2.237	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,0161%
1	EST0620100	97030000-7	CL	LH	2020-01-01	1	AAA	21	620.000	UF	2,57	1	360	RC	4.079	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,0294%
1	SNFACT230817	96660790-4	CL	PE	2017-08-23	1	N-1	97	130.000.000.000	UF	0,38	1	30	NC	129.117	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,9294%
1	STD5000103	97036000-K	CL	LH	2018-01-01	1	AAA	14	580.000	UF	3,11	1	360	RC	1.155	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,0083%
1	STD5500103	97036000-K	CL	LH	2018-01-01	1	AAA	14	910.000	UF	3,80	1	360	RC	1.771	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,0127%
1	STD5500603	97036000-K	CL	LH	2018-06-01	1	AAA	14	270.000	UF	3,46	1	360	RC	693	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,0050%
1	USP31925AD54	96858900-8	CL	BNEE	2023-03-15	1	B		300.000.000	PROM	100,25	1	360	RC	203.709	PROM	CL	0,000%	0,000%	1,4663%
1	USP31925AD54	96858900-8	CL	BNEE	2023-03-15	1	B		250.000.000	PROM	100,25	1	360	RC	169.761	PROM	CL	0,000%	0,000%	1,2219%
1	USP31925AD54	96858900-8	CL	BNEE	2023-03-15	1	B		500.000.000	PROM	100,25	1	360	RC	339.826	PROM	CL	0,000%	0,000%	2,4460%
1	USP3771AAF86	96970380-7	CL	BNEE	2022-05-16	1	B	144	500.000.000	PROM	91,07	1	360	RC	306.755	PROM	CL	0,000%	0,000%	2,2080%
1	USP8716HAA16	96511530-7	CL	BNEE	2022-02-14	1	B	24	500.000.000	PROM	104,73	1	360	RC	357.566	PROM	CL	0,000%	0,000%	2,5737%
1	USP8719AAA36	76012676-4	CL	BNEE	2020-02-08	1	B		300.000.000	PROM	102,83	1	360	RC	211.019	PROM	CL	0,000%	0,000%	1,5189%
1	USP8719AAA36	76012676-4	CL	BNEE	2020-02-08	1	B		500.000.000	PROM	102,83	1	360	RC	351.699	PROM	CL	0,000%	0,000%	2,5315%
1	USP8719AAA36	76012676-4	CL	BNEE	2020-02-08	1	B		200.000.000	PROM	102,83	1	360	RC	140.823	PROM	CL	0,000%	0,000%	1,0136%

TOTAL 5.888.879 TOTAL 42,3875%

TOTAL CARTERA 9.416.912 TOTAL CARTERA 67,7820%

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017

**II. CARTERAS DE INVERSIÓN, continuación**

**2) INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES EXTRANJEROS**

Al 30 de junio de 2017, el Fondo presenta las siguientes inversiones en valores o instrumentos emitidos por emisores extranjeros:

INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES EXTRANJEROS																						
Clasific. del instrum. en el Estado de Situación Financiera	Código ISIN o CUSIP	Nemotécnico del instrumento	Nombre del emisor	Código país emisor	Tipo de inst.	Fecha de venc.	Situac. del inst.	Clas. de riesgo	Nombre del grupo emp.	Cantidad de unidades	Tipo de uni.	Unidad de Valorización				Valor al cierre	Código moneda de liquid.	Código país de transac.	Porcentajes (1)			
												TIR, valor par o precio	Código de valoriz.	Base tasa	Tipo de interés				del capital del emisor	del activo del emisor	del activo del fondo	
1	US71647NAS80	US71647NAS80	PETROBRAS GLOBAL FINANCE BV	NL	BEE	2027-01-17	1	B	NA	600.000,00	PROM	105,9314	1	360	RC	435.524	PROM	NL	0,0000%	0,0000%	3,1349%	
1	USA29866AA70	USA29866AA70	JBS S.A.	US	BEE	2020-10-28	1	B	NA	500.000,00	PROM	94,9488	1	360	RC	319.801	PROM	US	0,0000%	0,0000%	2,3019%	
1	USG07402DP58	USG07402DP58	BANCO DO BRASIL S.A.	BR	BBFE	2024-04-15	1	B	NA	500.000,00	PROM	85,5150	1	360	RC	288.359	PROM	BR	0,0000%	0,0000%	2,0756%	
1	USG53770AB22	USG53770AB22	Latam Finance Ltd	KY	BBFE	2024-04-11	1	B	NA	300.000,00	PROM	101,6356	1	360	RC	205.553	PROM	KY	0,0000%	0,0000%	1,4795%	
1	USG53770AB22	USG53770AB22	Latam Finance Ltd	KY	BBFE	2024-04-11	1	B	NA	400.000,00	PROM	101,6356	1	360	RC	274.071	PROM	KY	0,0000%	0,0000%	1,9727%	
1	USG53770AB22	USG53770AB22	Latam Finance Ltd	KY	BBFE	2024-04-11	1	B	NA	400.000,00	PROM	101,6356	1	360	RC	274.071	PROM	KY	0,0000%	0,0000%	1,9727%	
1	USN54468AF52	USN54468AF52	MARFRIG HOLDING EUROPE B	US	BEE	2023-06-08	1	B	NA	500.000,00	PROM	101,6027	1	360	RC	339.092	PROM	US	0,0000%	0,0000%	2,4407%	
1	USP4833JAA45	USP4833JAA45	GEOPARK LATIN AMERICA LTD AGENCI	BM	BEE	2020-02-11	1	B	NA	500.000,00	PROM	101,6957	1	360	RC	347.396	PROM	BM	0,0000%	0,0000%	2,5005%	
1	XSI480478715	XSI480478715	ITAU UNIBANCO NEW YORK	US	DPBFE	2017-08-18	1	BBB	NA	220.000,00	PROM	100,1110	1	360	RC	149.410	PROM	US	0,0000%	0,0000%	1,0754%	
<b>Total</b>																<b>2.633.277</b>	<b>Total</b>			<b>18,9541%</b>		

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017

**II. CARTERAS DE INVERSIÓN, continuación**

**3) INVERSIONES VALORIZADAS SEGÚN EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN**

Al 30 junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene inversiones valorizadas según el método de la participación.

**4) INVERSIONES EN BIENES RAÍCES NACIONALES Y EXTRANJEROS**

Al 30 junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene inversiones en bienes raíces nacionales o en el extranjero.

**5) INVERSIONES EN CONTRATOS DE OPCIONES**

Al 30 junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene inversiones contratos de opciones.

**6) INVERSIONES EN CONTRATOS DE FUTUROS Y FORWARDS**

Al 30 junio de 2017, el Fondo no presenta inversiones en contratos de futuros y forwards como parte del activo del fondo y 31 de diciembre de 2016, el Fondo tiene inversiones en contratos de futuros y forwards como parte del activo del fondo que se detallan a continuación:

Al 30 de junio de 2017

INVERSIONES EN CONTRATOS DE FUTURO Y FORWARD													
Identificación del Instrumento													
Clasificación del instrumento o en el Estado de Situación Financiera	Activo objeto	Nemotécnico del instrumento	Unidad de cotización	Fecha de inicio del contrato	Fecha de vencimiento	Nombre contraparte	Código moneda de liquidación	Código país	Posición compra/venta	Unidades nominales totales	Precio a futuro del contrato (1)	Monto comprometido (2)	Valorización de mercado del contrato (2)
1	Dólar	FORWARD	\$\$	2017-05-10	2017-11-10	BANCOBILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CH	\$\$	CL	Venta	300.000	678,1300	203.439	3.320
1	Dólar	FORWARD	\$\$	2017-05-18	2017-11-10	BANCOBILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CH	\$\$	CL	Venta	1.300.000	680,9500	885.235	18.012
1	Dólar	FORWARD	\$\$	2017-05-26	2017-11-10	BANCOBILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CH	\$\$	CL	Venta	620.000	673,5700	417.613	4.063
1	Dólar	FORWARD	\$\$	2017-06-06	2017-11-10	BANCOBILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CH	\$\$	CL	Venta	255.000	672,4000	171.462	1.376
1	Dólar	FORWARD	\$\$	2017-06-22	2018-03-14	BANCO INTERNACIONAL	\$\$	CL	Venta	800.000	671,0500	536.840	1.067
<b>TOTAL</b>												<b>27.838</b>	

(1) Cifras en la moneda que corresponda con 4 decimales

(2) Cifras en miles de la moneda funcional del fondo, sin decimales

**III. OTROS INFORMES**

**1) CONTRATOS DE OPCIONES CUANDO EL FONDO ACTUA COMO LANZADOR**

Al 30 de junio de 2017, el Fondo no tiene contrato de opciones cuando actúa como lanzador.

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017

**III. OTROS INFORMES, continuación**

**2) OPERACIONES DE VENTA CON COMPROMISO DE RETROCOMPRA (VRC) Y DE COMPRA CON COMPROMISO DE RETROVENTA (CRV)**

Al 30 de junio de 2017, el Fondo mantiene operaciones de venta con compromiso de retrocompra y de compra con compromiso de retroventa.

OPERACIONES DE VENTA CON COMPROMISO DE RETROCOMPRA (VRC) Y DE COMPRA CON COMPROMISO DE RETROVENTA (CRV)														
Código de operación CRV/VRC	Fecha de inicio	Fecha de término	Nombre contraparte	RUT contraparte	Valor Inicial (1)	Moneda de origen	Tasa de Pacto (2)	Valor Final (1)	Valorización al cierre	Unidad de valorización				Valor de Mercado (3)
										Código ISIN o CUSIP	Nemotécnico del instrumento	Nombre del emisor	Tipo de instrumento	
CRV	2017-06-30	2017-07-03	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile	97032000-8	1.726.752	\$\$	0,2000	1.727.097	1.726.752	NA	BTP0450321	TESORERIA GRAL DE LA REPUBLICA	BTP	1.727.421
Total CRV								1.727.097	1.726.752					

**IV. INFORMACIÓN DEL FONDO Y OTROS ANTECEDENTES**

**I. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO**

RUN DEL FONDO DE INVERSIÓN	9127-8
NEMOTECNICO DE LA CUOTA	CFISECHYCD
GRUPO EMPRESARIAL DE LA ADMINISTRADORA	35
NOMBRE GERENTE GENERAL	JUAN PABLO LIRA TOCORNAL
MONEDA FUNCIONAL	\$\$

**II. APORTANTES**

NOMBRE DE LOS 12 MAYORES APORTANTES	TIPO DE PERSONA (*)	RUT	% PROPIEDAD
1 INVERSIONES BANPENTA II LTDA.	E	76258327-5	34,6052
2 ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.	G	96639280-0	15,4214
3 INVERSIONES HUERTA SPA	E	76524559-1	8,1080
4 AMC CONSULTORES LTDA.	E	79602620-0	7,7294
5 INVERSIONES SANTA TERESA LIMITADA	E	76868100-7	6,8550
6 JUAN ROBERTO GUZMAN Y CIA LTDA.	E	50743770-2	4,1758
7 INV. DON FRANCISCO NBC LTDA.	E	76137535-0	4,0749
8 TRANSAP S.A	E	96913600-7	3,2403
9 COMERCIAL INV. E INMOBILIARIA CERO LTDA.	E	77088970-7	2,8042
10 KINTO INVERSIONES LIMITADA	E	76503271-7	2,7100
11 DIST. DE EXPLOSIVOS Y ACCESORIOSORIOS. S.A.	E	99505900-2	1,9349
12 INVERSIONES E INMOBILIARIA ZAGA LTDA	E	76917120-7	1,5331
		<b>TOTAL</b>	<b>93,1922</b>

(\*) TIPO DE PERSONA

- A = PERSONA NATURAL NACIONAL
- B = PERSONA NATURAL EXTRANJERA
- C = SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA NACIONAL
- D = ESTADO DE CHILE (FISCO, CORFO, ETC)
- E = OTRO TIPO DE PERSONA JURÍDICA NACIONAL
- F = PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA
- G = INVERSIONISTA INSTITUCIONAL



**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017

**IV. INFORMACIÓN DEL FONDO Y OTROS ANTECEDENTES, continuación**

Anexo 5

III. EMISION DE CUOTAS	Serie A	Serie D	Serie F
TOTAL APORTANTES	54	2	2
CUOTAS EMITIDAS	65.838	5.519.942	137.901
CUOTAS PAGADAS	65.838	5.519.942	137.901
CUOTAS SUSCRITAS Y NO PAGADAS	-	-	-
NUMERO DE CUOTAS CON PROMESA DE SUSCRIPCION Y PAGO	-	-	-
NUMERO DE CONTRATOS DE PROMESAS DE SUSCRIPCION Y PAGO	-	-	-
NUMERO DE PROMITENTES SUSCRIPTORES DE CUOTAS	-	-	-
VALOR LIBRO DE LA CUOTA	111.266,4159	992,6657	1.002,1717

IV. COMITÉ DE VIGILANCIA, AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORA DE RIESGO			
<b>COMITÉ DE VIGILANCIA</b>			
	<b>NOMBRE INTEGRANTES COMITÉ DE VIGILANCIA</b>	<b>RUT</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>
1	Rodrigo Ernesto Ravilet Llanos	10.620.242-7	30-06-2017
2	Jaime Arturo Loayza O'Connor	7.096.394-9	30-06-2017
3	Jorge Kehdy Riveros	16.006.447-1	30-06-2017
	<b>AUDITORES EXTERNOS</b>		
	NOMBRE DE LOS AUDITORES EXTERNOS	Deloitte Auditores y Consultores Ltda.	
	N° DE INSCRIPCION REGISTRO EMPRESAS AUD. EXT.	1	
	<b>CLASIFICADORA DE RIESGO</b>		
	CLASIFICACION DE RIESGO PRIVADA VIGENTE	-	
	N° DE INSCRIPCION	-	
	NOMBRE CLASIFICADORA DE RIESGO	-	

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017

**V. ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los activos y pasivos se presentan valorizados de acuerdo a normas internacionales de información financiera (IFRS-NIIF) y a normas e instrucciones específicas de la Superintendencia de Valores y Seguros. En consecuencia, se estima que no deberían existir diferencias significativas entre el valor económico o de mercado y su valor libro.

De acuerdo a la norma de carácter general N°30, número 2, A.4.1, letra e) de la Sección II, el Fondo presenta el siguiente análisis:

Índices	Ratios	30.06.2017	31.12.2016	30.06.2016
Índices de Liquidez ( n° de veces )	Liquidez corriente:	15	53	32
	Activo corriente	13.892.945	3.809.142	3.406.907
	Pasivo corriente	949.736	71.457	105.092
	Razón ácida:	0,09	1,42	0,77
	Disponible	88.167	101.748	81.329
	Pasivo corriente	949.736	71.457	105.092

Índices de Endeudamiento %	Razón de endeudamiento:	7,00%	2,00%	3,00%
	Pasivo exigible	949.736	71.457	105.092
	Patrimonio	12.943.209	3.737.685	3.301.815
	Proporción de la deuda corto plazo	7,00%	2,00%	3,00%
	Pasivo corriente	949.736	71.457	105.092
	Pasivo total	13.892.945	3.809.142	3.406.907
	Cobertura de gastos financieros:	0,00%	0,00%	0,00%
	Resultado antes impuesto renta	56.345	317.515	307.000
	Gastos financieros	-	-	-

Índices de Resultados M\$	Ingresos de explotación	77.259	343.275	230.257
	Costos de explotación	(20.914)	(25.760)	(11.600)
	Resultado Operacional	56.345	317.515	218.657
	Gastos Financieros	-	-	-
	R.A.I.I.D.A.I.E	56.345	317.515	218.657
	Utilidad (pérdida) después de impuesto	56.345	317.515	218.657

Índices de Rentabilidad	Rentabilidad del patrimonio:	1,0%	8,53%	5,75%
	Resultado del ejercicio	56.345	317.515	218.657
	Patrimonio Promedio	8.877.553	3.721.845	3.801.477
	Rentabilidad del activo:	1,0%	8,33%	5,54%
	Resultado del ejercicio	56.345	317.515	218.657
	Activos Promedio	9.377.365	3.812.499	3.950.266
	Rendimiento activos operacionales:	1,0%	8,33%	5,54%
	Resultado operacional	56.345	317.515	218.657
	Activos operacionales Promedio	9.377.365	3.812.499	3.950.266
	Utilidad por Acción (N° Veces)	6,54	6.160,66	299,51
	(*) Resultado del ejercicio (\$)	37.429.420	210.922.039	9.304.055
	(*) N° Cuotas suscritas y pagadas	5.723.681	34.237	31.064

Todos los montos se encuentran en M\$, salvo los indicados con (\*)

**Evaluación de Riesgos**

La información para este ítem, se encuentra detallada en nota N°6 Administración del riesgo presentada en estos estados financieros.